

Tandil, 28 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADEMICO Nº 173/2018

VISTO:

La convocatoria a Acreditación de la carrera de Contador Público de acuerdo al art. 43 de la ley 24521 de Educación Superior, la Res. ME 3400/17 y la Ordenanza CONEAU 63, y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 35º.

CONSIDERANDO:

- (i) Que en la Reunión de Consejo Académico llevada a cabo en el día de la fecha se puso a consideración el documento de Autoevaluación y planes de mejora elaborado de acuerdo a las pautas establecidas en las disposiciones citadas;
- (ii) Que los documentos de autoevaluación y planes de mejoras fueron revisados y avalados por la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de Carrera en reunión del día 28 de noviembre del corriente año;
- (iii) Que se debaten los términos de los documentos de presentado;
- (iv) Que los miembros del Consejo Académico acuerdan los términos del documento de autoevaluación presentado;
- (v) Y **ATENTO** a los Considerandos precedentes;

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

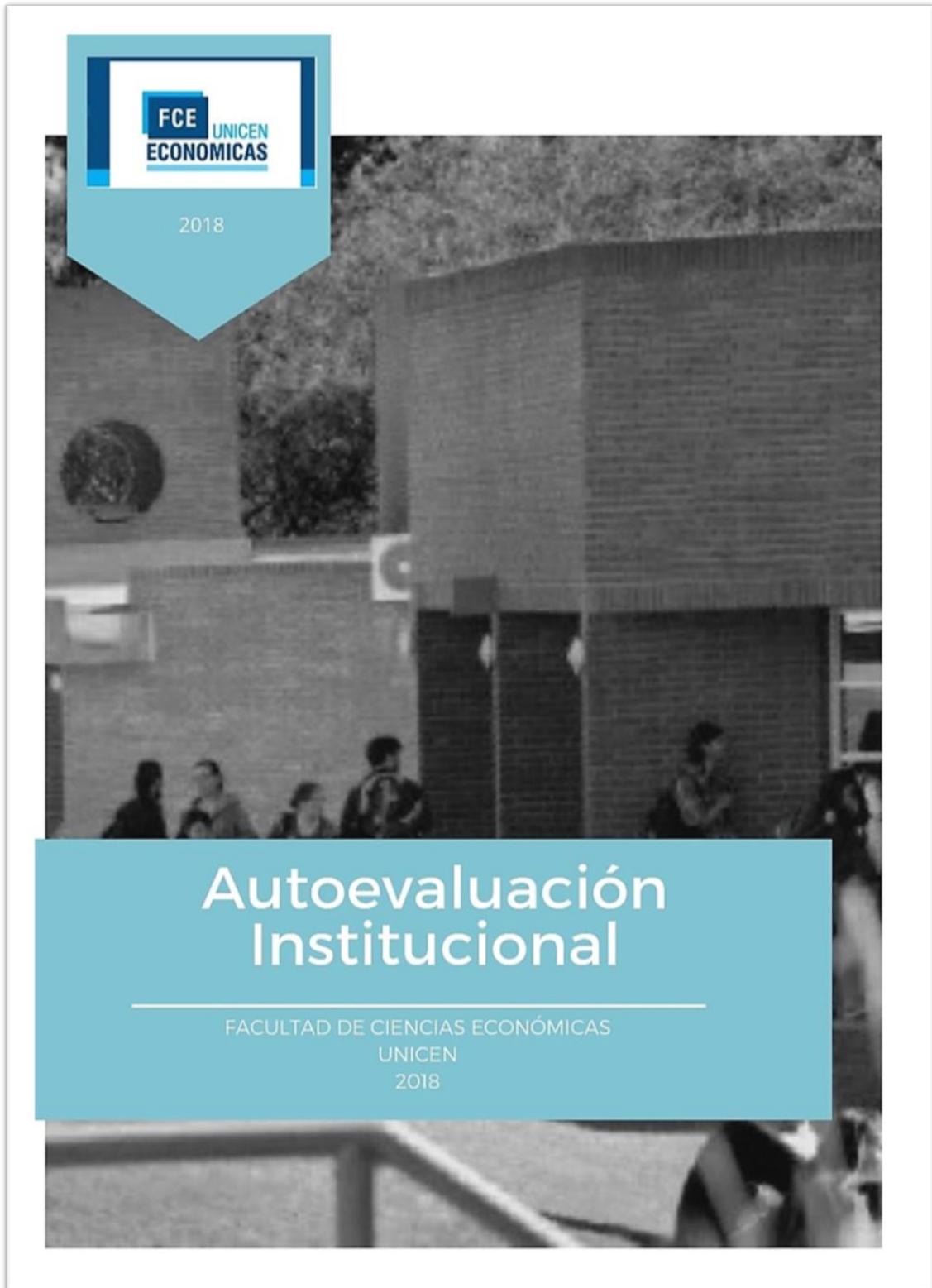
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el documento de Autoevaluación para la acreditación de la carrera de Contador Público de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.-

Artículo 2º: Aprobar el documento de Planes de Mejora para la acreditación de la carrera de Contador Público de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que se adjunta como Anexo II a la presente resolución.-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-

ANEXO I
RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO N° 173/2018



**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**
(RCA 060/2017)

ASESOR DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERA
AGR. CARLOS NICOLINI

COORDINADOR DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERA
CR. GUSTAVO METILLI

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERA

CRA. LILIANA COLOMBO

LIC. GLORIA TROVATO

CR. JAVIER OLIVETO

+

EQUIPO DE TRABAJO

COORDINACIÓN GENERAL

- Dr. Alfredo Rébori
- Mg. Mariela Carattoli
- Mg. Marcelo Rébori
- Mg Gustavo Metilli

EQUIPO DE GESTIÓN

- Vicedecano: Cr. Miguel A. Lissarrague
- Secretario General: Cr. Oscar R. Nielsen
- Secretaria de Postgrado y Educación Continua: Dra. María Isabel Camio
- Secretario de Ciencia y Tecnología: PhD. Guillermo E. Dabós
- Secretario de Operaciones y Proyectos Especiales: Dr. Daniel A. Hoyos Maldonado
- Sub-Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales: Lic. Fernando D. Errandosoro
- Coordinador Investigación: Lic. Gloria R. Trovato

PERSONAL DE APOYO

- Gestión Académica: Cra. Rosario Mignaqui, Cra. Vanesa Candia y Lic. Lucia Elissondo
- Dirección de Docentes: Lic. Soledad Beber y Sra. Gladys Miranda
- Dirección de Despacho: Sra. Silvina Rolando y Sra. Marisol Salvador
- Dirección de Alumnos: Ing. Moisés Evaristo Bueno
- Secretaria Privada: Sra. Mónica Montes
- Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales: Srta. Micaela Bautista, Sr. German Wibaux, Lic. Sofía Bardel y Lic. Mercedes Morondo.
- Soporte Técnico: Sr. Miguel Herrero, Sr. Daniel Barros, Sr. Lucas Vidaguren, Sr. Daniel Luna
- Dirección de Administración: Cr. Ignacio Carreras y Cra. Lorena Palahi.
- Área Graduados: Cr. Gustavo Infantas y Sra. Silvana García.
- Área Dinámica del Aprendizaje: Lic. Claudia Pingitore

Contenido

CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	7
Investigación científica y desarrollo tecnológico	7
Normativa institucional correspondiente.	7
Indicadores Claves.....	8
Vinculación con el medio	9
Normativa institucional correspondiente.	10
Indicadores Claves.....	11
Actualización y perfeccionamiento del personal docente	11
Normativa institucional correspondiente.	12
Indicadores Claves.....	13
Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo	14
Normativa institucional correspondiente.	15
Estructura organizativa y de conducción de la carrera.....	15
Normativa institucional correspondiente.	16
Información Importante.....	16
Estructura del personal de apoyo de la carrera.....	21
Normativa institucional correspondiente.	21
Información Importante.....	21
Normativa institucional correspondiente.	24
Información Clave	25
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL	43
PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN	44
Normativa institucional correspondiente.	44
Información Clave	44
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN PLAN DE ESTUDIO Y FORMACIÓN	50
CUERPO ACADÉMICO	51
Normativa institucional correspondiente.	51
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN CUERPO DOCENTE	55
ALUMNOS Y GRADUADOS.....	57
Normativa institucional correspondiente.	57
Normativa institucional correspondiente.	58

Indicadores Claves.....	59
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS	64
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	65
Normativa institucional correspondiente.	65
Normativa institucional correspondiente.	66
Normativa institucional correspondiente.	67
Indicadores Claves.....	67
SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	69
CONCLUSIONES FINALES DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN	70

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Evalúe el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera, su suficiencia y su correspondencia con respecto a las políticas definidas institucionalmente.

Las políticas de consolidación en Investigación, desarrolladas en forma sostenida, permitieron que la FCE diera un salto de calidad sustantivo en la última década. En particular, la consolidación del Centro de Estudios en Administración con más de 25 investigadores, la acreditación del Doctorado en Administración, el aumento en calidad y cantidad de la producción científica, la participación en congresos de alto impacto, el creciente acceso a becas y financiamiento del Sistema CyT y el mejoramiento sistemático en las categorías de docentes-investigadores son muestras del desarrollo alcanzado.

En la carrera de CP, 42 docentes están categorizados (Convocatorias SPU 2009/2011: 3 Cat. I, 4 Cat. II, 11 Cat. III, 9 Cat. IV y 15 Cat. V). Hay 12 proyectos vigentes en los que participan 30 docentes de la carrera de CP (83% con dedicación exclusiva y 80% con título de postgrado). Esto mostraba una pirámide razonable por Cat., pero su composición y mayores categorías estaban sesgadas hacia el Departamento de Administración. Por ello, la FCE desarrolló iniciativas para promover la Investigación Contable, a través de la conformación de una masa crítica de docentes-investigadores en torno a 3 proyectos acreditados con impacto directo sobre los contenidos específicos de la carrera, el financiamiento para la formación doctoral de 2 docentes, la incorporación de 3 becarios internos por convocatoria abierta de naturaleza competitiva (con compromiso de iniciar estudios doctorales) y las Categorías alcanzadas (III o superior) por 7 profesores del Departamento de Contabilidad que les posibilita dirigir proyectos y los proyecta como Núcleo Científico en vías de consolidación. Esto ya ha comenzado a impactar en términos de una mayor participación de docentes con representación institucional y participación académica en ámbitos destacados de la disciplina (como IIC, IAPUCO, CAPIC, etc.). En 2012-2018 se produjeron 101 publicaciones con arbitraje, 15 libros/cap. de libros, y 233 presentaciones a congresos

Normativa institucional correspondiente.

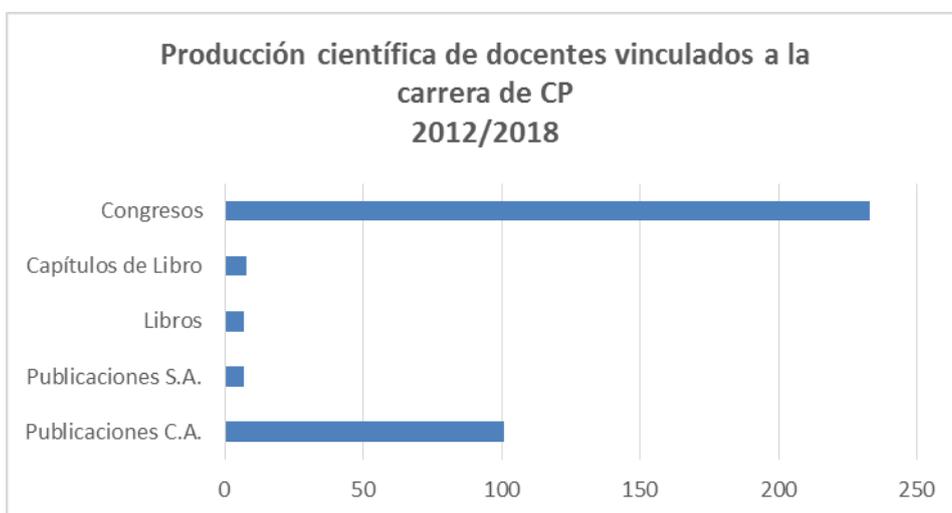
Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *OCS N°4001/2009: Requisitos para la conformación de núcleos de actividad científico tecnológica (NACT's). 4001/2009*
- *RCA 066/2009 Lineamientos de política para el fortalecimiento de la planta docente 066/2009*
- *RCA 233/2012 Criterios Orientadores para asignación de apoyos económicos.*
- *RCA N° 221/2015 Becas Doctorales Iniciación a la Investigación*
- *RCS 6801/2017 Plazo para disponibilidad de ejecución de subsidios*

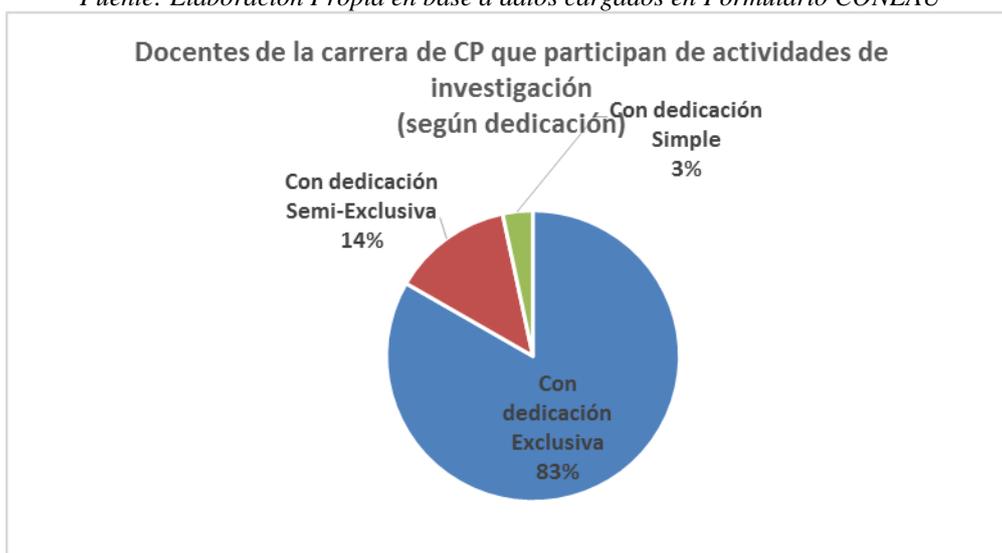
- *RCS N°4001/2009 Normativa NACT*
- *Pautas generales para la acreditación de proyectos y/o programas de investigación*
- *Programa de apoyo y fortalecimiento de la Ciencia y Técnica de universidades nacionales - Bienes de Capital*

Indicadores Claves

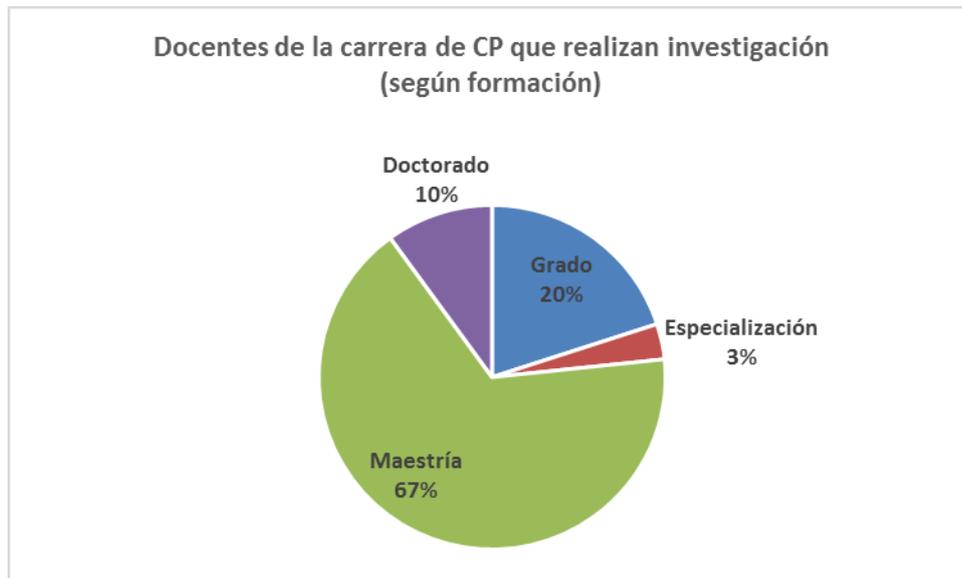
Cantidad de Proyectos de Investigación Vigentes en 2018 en los que participan docentes de la carrera de CP	12
Docentes de la carrera de CP que participan de actividades de investigación (según dedicación)	30
<i>Con dedicación Exclusiva</i>	<i>25</i>
<i>Con dedicación Semi-Exclusiva</i>	<i>4</i>
<i>Con dedicación Simple</i>	<i>1</i>



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

Vinculación con el medio

Evalúe el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio de la carrera en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente. Tenga en cuenta las actividades de extensión, asistencia técnica, consultoría y transferencia.

La FCE cuenta con una política activa de regionalización y vinculación, instrumentada a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales. Esto se traduce en:

- a) 244 convenios firmados en los últimos 5 años y 196 convenios vigentes o finalizados en 2018
- b) Más de 30 actividades de vinculación (14 vigentes en 2018) avaladas institucionalmente con empresas o instituciones, en las que participaron 140 alumnos (19 por año) y 141 docentes de la carrera (19 por año), entre 2011 y mediados de 2018
- c) 478 alumnos que realizaron pasantías estudiantiles (64 por año) y 139 alumnos que realizaron prácticas solidarias entre 2011 y mediados de 2018 (18 por año)
- d) 3 intercambios estudiantiles con Universidades Extranjeras en el último año
- e) 5 equipos emprendedores compuestos por estudiantes de la carrera recibieron apoyo para sus proyectos.

Esto evidencia que prácticamente la totalidad de alumnos graduados o próximos a graduarse (83 alumnos promedio por año) han realizado una práctica profesional previa a su graduación que les permite poner a prueba sus conocimientos y habilidades en contextos reales. Estas actividades constituyen además un mecanismo de retroalimentación clave del entorno socioeconómico, que sirve de insumo a las mejoras curriculares e institucionales realizadas por la FCE.

Por el impacto sobre alumnos, docentes y comunidad en general se destacan las siguientes actividades de vinculación:

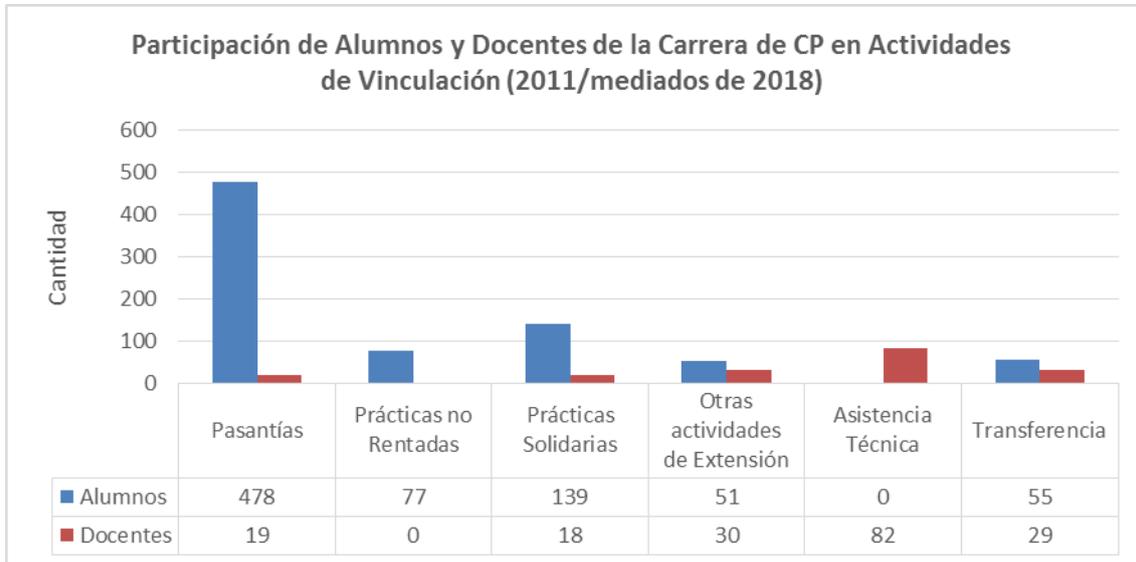
- a) Creación del Consejo Permanente de Agentes Institucionales Externos (COPAIE) (RCA 108/2009)
 - b) Gestión de la Calificadora de Riesgo de la Universidad, UNICEN ACRUP (RCS 5205/2013)
 - c) Acuerdos con Municipios de la Región y participación en la definición de Planes Estratégicos Sectoriales del Municipio de Tandil (Software, Agroindustria, Biotecnología, etc.)
 - d) Programa AliarSE a través del cual se articulan necesidades de ONG's con empresas interesadas en prácticas de Responsabilidad Social (RCA 092/2013)
 - e) Programa PUEDA de apoyo a emprendedores
- Excluyendo las pasantías y prácticas solidarias, en los últimos 5 años participaron de otras actividades de vinculación más de 140 alumnos y 120 docentes de la carrera. Si sumamos pasantías y prácticas solidarias, prácticamente la totalidad de alumnos graduados o próximos a graduarse han realizado una práctica profesional previa a su graduación con el consiguiente impacto sobre la calidad de su formación.

Normativa institucional correspondiente.

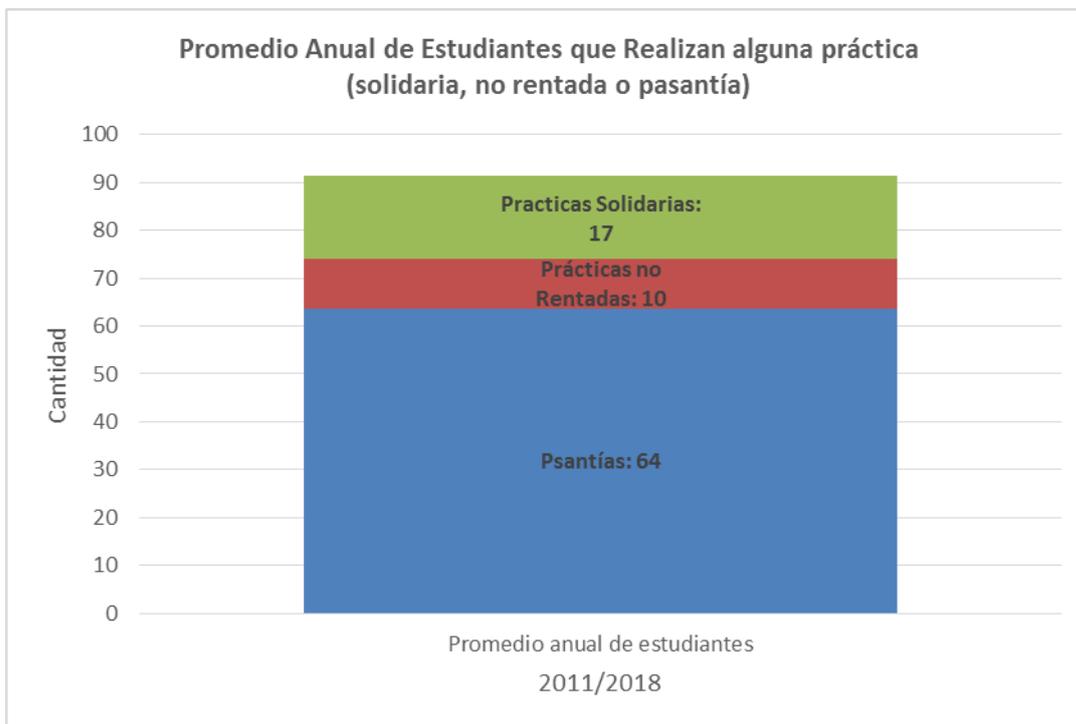
Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Acta 1er Foro Consejo Permanente Agentes Institucionales Externos.*
- *Acta 2do. Foro Consejo Permanente de Agentes Institucionales Externos (COPAIE)*
- *OCS 4614/2017 Reglamento de actividades de Vinculación y Transferencia.*
- *RCA 223/2012 Programa de Apoyo a Emprendedores de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.*
- *RCA 005/2010 Reglamento funcionamiento de Práctica No Rentada*
- *RCA 092/2013 Proyecto AliarSE 092/2013*
- *RCA 108/2009 Creación del COPAIE*
- *RCA 109/2009 Creación Prácticas No Rentadas*
- *RCS 5205/2013 - Aprobar el Proyecto de Creación del Instituto denominado "UNICEN AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGOS UNIVERSIDAD PUBLICA (O UNICEN ACR UP)*

Indicadores Claves



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

Actualización y perfeccionamiento del personal docente

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal docente en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

En relación a la actualización y perfeccionamiento del personal docente, la FCE ha establecido una clara política orientada a la formación y jerarquización de los recursos docentes. En este sentido se destaca:

- La implementación de Carrera Académica (CA) concebida como un mecanismo de formación, perfeccionamiento y evaluación de la actividad docente que promueve el mejoramiento de la calidad académica mediante la definición de normas que regulan el desarrollo de carrera de todo el personal docente universitario, comprendiendo aspectos atinentes al ingreso, formación, permanencia y promoción (RCA 118/2012, OCS 3863/2011 y 3948/2012, Informe de Resultados del Proceso de Implementación de CA)
- La política específica que la FCE ha definido orientada a la formación y jerarquización de los recursos docentes (RCA Nº 066/2009)
- La línea de apoyos económicos (RCA 233/2012) por la cual 165 beneficiarios (docentes de la carrera) recibieron financiamiento entre 2015 y 2018 para participar en Congresos y otros Eventos Académicos del ámbito nacional e internacional (Ej.: Conferencia Interamericana de Contabilidad, Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable, World Finance Conference, Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, Jornadas Universitarias de Contabilidad) o para financiar carreras doctorales de 5 docentes (2 profesores y 3 auxiliares).
- La radicación de docentes de alta formación académica en áreas críticas definidas como de vacancia
- Promoción de la participación de los docentes en actividades de investigación a través de la incorporación con mayores dedicaciones a docentes en formación mediante instrumentos del sistema científico-tecnológico (ejemplo: becarios de ANPCyT; CICPBA, CONICET).
 - Desarrollo de acciones tendientes a facilitar el acceso a carreras de Posgrado y formación Doctoral (RCS 6875/2017, RCA 221/2015)
 - Implementación del Curso de Formación de Ingreso a la Docencia (FID) (RCA 027/2013)

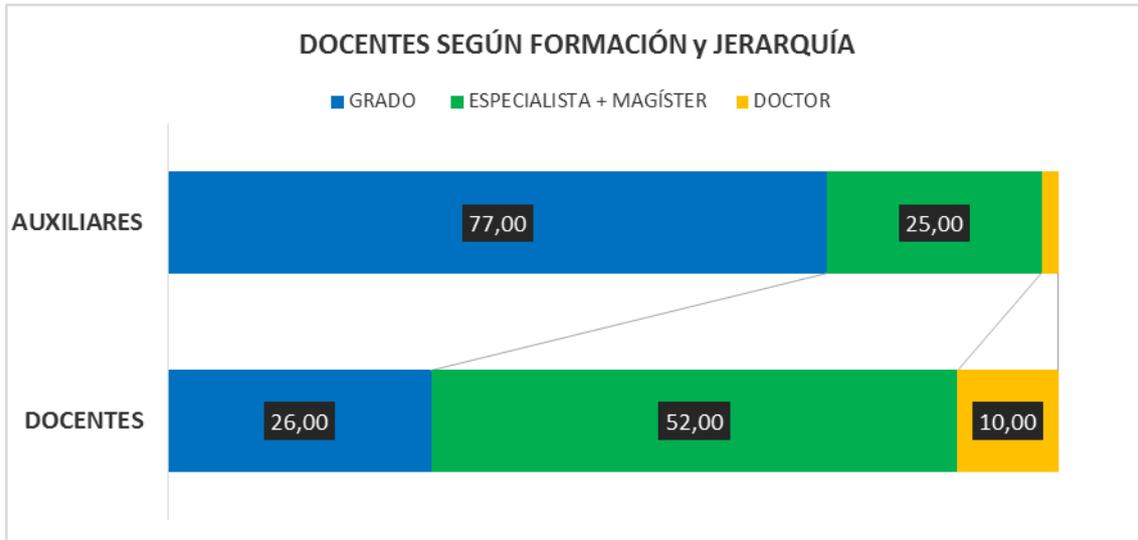
Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

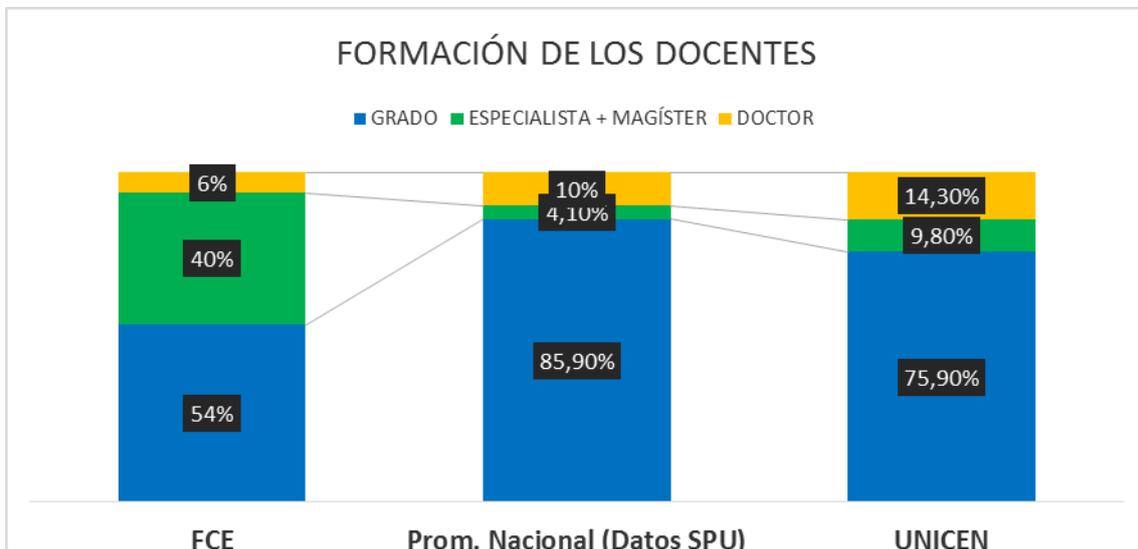
- *RCA 066/2009 Lineamientos de política para el fortalecimiento de la planta docente*
- *RCA 027/2013 Programa Formación Ingreso a la Docencia*
- *RCA 233/2012 Criterios orientadores para asignación de apoyos económicos.*
- *RCA Nº 121/2018 Aprueba Apoyos Económicos 2018*
- *RCA Nº 158/2017 Aprueba apoyos económicos fuera de convocatoria 2017*
- *RCA Nº 166/2016 Aprueba apoyos económicos 2016*
- *RCA Nº 193/2016 Aprueba apoyos económicos 2016*
- *RCA Nº 221/2015 Becas Doctorales Iniciación a la Investigación*
- *RCA Nº110/2017 Aprueba apoyos económicos 2017*
- *RCS 6875-17 Homologa Gastos Corrientes Programa Fortalecimiento CYT*
- *R 1858-17 Gastos Corrientes Programa Fortalecimiento CYT*
- *OCS 3863/2011 Lineamientos para reglamentación de Carrera Académica*
- *RCA 118/2012 Pautas para el Desarrollo de Carrera Académica*
- *OCS 3948/2012 Reglamentación General de Carrera Académica*

- Informe de resultados del proceso de implementación de evaluaciones de docentes establecidas por el Reglamento de Carrera Académica (RCA 152/2013) para Permanencia en el cargo, Promoción de categoría docente y/ ampliación de dedicación.

Indicadores Claves



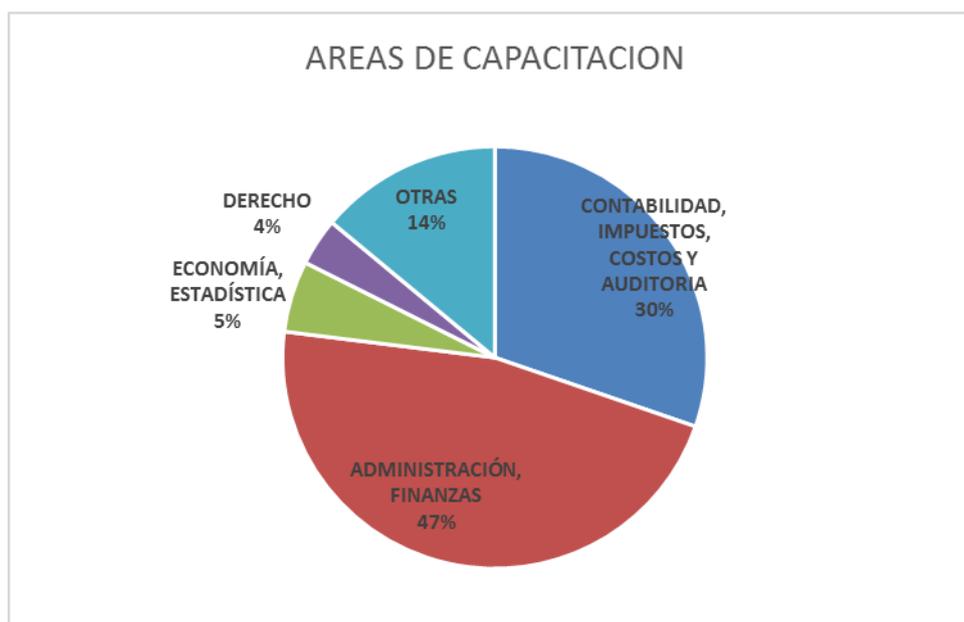
Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

AREAS DE ACTUALIZACIÓN	PARTICIPANTES (2015-2018)
CONTABILIDAD, IMPUESTOS, COSTOS Y AUDITORIA	50
ADMINISTRACIÓN, FINANZAS	77
ECONOMÍA, ESTADÍSTICA	9
DERECHO	6
OTRAS	23
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS	165

Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal de apoyo en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

En cuanto al personal no docente, la FCE tiene también definida una clara política de apoyo a la formación no docente que se instrumenta operativamente a través de la asignación de apoyos económicos (RCA 233/2012) para la realización de actividades de actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo. A través de estas líneas de apoyos económicos en el período 2017/2018 se financiaron 14 actividades de perfeccionamiento, de las cuales participaron 40 asistentes que integran la planta no

docente de la Facultad para capacitarse en temáticas relacionadas a su área de actuación, incluyendo una Diplomatura y una Tecnicatura Universitaria. Las actividades desarrolladas incluyen: Tecnicatura en Gestión universitaria, Diplomatura en Project Management, Curso online de Programador, el futuro de Internet, Sistema de expedientes, Programa Ejecutivo Project Management, Sistema de Rendiciones, Reglamento de Compras y Contrataciones, Sistema SIU-Diaguita, Introducción a Pentaho Plataforma de Business Intelligence / SAIKU, SIU-Mapuche, Herramientas para una Mejor Gestión Gubernamental, Jornadas de Capacitación para Mandos Medios, Introducción y conceptos básicos de Selección de Personal, Programa de Capacitación en Vinculación y Gestión de la Transferencia Tecnológica. Se adjuntan las Resoluciones de Consejo Académico que aprueban los fondos para actividades de actualización y perfeccionamiento de personal docente y de apoyo de los últimos 3 años.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis

- *RCA 233/2012 Criterios orientadores para asignación de apoyos económicos.*
- *RCA N° 121/2018 Aprueba Apoyos Económicos 2018*
- *RCA N° 158/2017 Aprueba apoyos económicos fuera de convocatoria 2017*
- *RCA N° 166/2016 Aprueba apoyos económicos 2016*
- *RCA N° 193/2016 Aprueba apoyos económicos 2016*
- *RCA N°110/2017 Aprueba apoyos económicos 2017*

Estructura organizativa y de conducción de la carrera

Evalúe si la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la carrera permiten asegurar una gestión adecuada

La FCE cuenta con reglamentos que definen con claridad su estructura organizativa, las competencias de sus órganos de gobierno, académicos y dependencias administrativas (RCA N° 158/2018). Está compuesta por Decano, Vicedecano, 7 secretarías, 1 Coordinador Estudiantil, 1 Coordinador de Investigación y 6 departamentos disciplinares, que aseguran una adecuada articulación vertical y horizontal. El decano es el máximo responsable de la gestión académica de la carrera y posee una formación acorde a la función que desempeña, ya que es Contador Público y Doctor en Ciencias Económicas. El Vicedecano es Contador Público y Especialista en Costos para la Gestión Empresarial. Entre los responsables de las 7 secretarías, 3 cuentan con formación doctoral, 2 poseen maestrías y 2 poseen formación de grado. Todos los cargos de gestión tienen dedicación exclusiva. La FCE también cuenta con 1 Comisión de Plan de Estudio (Ver RCA N° 009/2014 y 014/2018) responsable del diseño de los nuevos planes de estudio (2015) y su posterior seguimiento, 1 Comité de Autoevaluación y Acreditación de Carrera (RCA 235/2008) responsable de la generación de información para el proceso de autoevaluación institucional desde 2008, año en que fue creada, 1

Comisión de Seguimiento de Carrera Académica y 5 Comisiones Permanentes del Consejo Académico. La composición de planta docente (total 193) aunque siempre es factible de ser mejorada es apropiada a las necesidades tanto en términos de cantidad (1 docente cada 7,7 alumnos) dedicación (45% exclusivas y semi-exclusivas) y formación (46% especialización, maestría o doctorado) tal como surge de la evaluación del punto 6.3.1 (Cuerpo docente). De esta forma la FCE cuenta con una estructura que permite alcanzar los objetivos institucionales propuestos en nuestro plan de acción y cumplir con los requerimientos que exige por un lado la cantidad promedio de alumnos e ingresantes (1681) y por otro lado el adecuado cumplimiento del plan de estudios previsto.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y el Anexo 7 de la sección de Carrera y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *RCA 238/2008 Creación y funciones del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Carrera*
- *RCA 237/2008 Designación de Presidente del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Carrera*
- *RCA 158/2018 Estructura de la Facultad*
- *RCA Nº 009/2014 Comisión Reforma de Planes de Estudio*
- *RCA Nº 014/2018 Conformación Comisión Plan de Estudios*
- *RCA Nº 129/2016 Comisión de Seguimiento de Carrera Académica*

Información Importante

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

Autoridades de Gobierno

Decano: Dr. Alfredo J. Rébora

Vicedecano: Cr. Miguel A. Lissarrague

Secretario General: Cr. Oscar R. Nielsen

Secretario Académico: Mg. Marcelo A. Rébora

Secretario de Postgrado y Educación Continua: Dra. María Isabel Camio

Secretario de Ciencia y Tecnología: PhD. Guillermo E. Dabós

Secretario de Operaciones y Proyectos Especiales: Dr. Daniel A. Hoyos Maldonado

Sub-Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales: Lic. Fernando D. Errandosoro

Coordinador Investigación: Lic. Gloria R. Trovato

Coordinador Estudiantil: Cr. Gustavo Metilli

Coordinación ALE: Cr. Juan José Fontana

Jefes de Departamentos

Contabilidad, Auditoría y Costos: Cr. Darío Sánchez Abrego

Administración: Mg. Leonardo Durringer

Economía y Métodos Cuantitativos: Mg. Sergio Gutiérrez

Materias Formativas y de Apoyo: Prof. Graciela Diez

Finanzas Públicas y Tributación: Cr. Jorge Othar

Derecho: Dr. Horacio Lluna

Consejeros Superiores

Titulares

Claustro Docente: DIEZ, Mauricio

Claustro Graduados: CUADRELLI, Edgardo Rubén

Claustro Alumnos: LOPEZ PONS, Manuel

Suplentes:

Claustro Docente: GRANEL, Camilo

Claustro Graduados: SCOLES, Cintia

Claustro Alumnos: IRIBARREN, Juan Cruz

Consejeros Académicos

Titulares

Claustro Docentes COLOMBO, Liliana; MENÉNDEZ, Juan Alfredo; SANTIAGO, Matías; GUTIERREZ, Sergio

Claustro No Docentes MONTES, Mónica Sonia

Claustro Graduados PIAZZA, Esteban; CUESTAS, Natanael

Claustro Alumnos ITHURRALDE, Kevin; DI CESARE, Emanuel; AGUIRRE, Yesica; GERMINO, Lucas

Suplentes

Claustro Docentes: ROMERO, María; BRICKER, Alejandro; GUIDI, Sandro; SPAGNUOLO, Rodolfo; LOPEZ, Ignacio

Claustro No Docentes: ROLANDO, Silvina Gabriela

Claustro Graduados: GASTALDI, Juan Pablo; CERONE, Bruno

Claustro Alumnos: VILLAMAÑE, Romina; ALLENDE, Emilio; MARTIN, María; LINARES, Valeria

Comisiones de Planificación y Seguimiento en el ámbito de la Carrera

<p>Comisión de Seguimiento de Carrera Académica</p>	<p>Art. 100 Reglamento de Carrera Académica: Acompañar la implementación y el desarrollo de la Carrera Académica. Para ello, la Comisión de Seguimiento podrá proponer al Consejo Académico las acciones y procedimientos que considere necesarios para garantizar la reunión en tiempo y forma de todos los elementos de juicio que utilizarán las Comisiones Evaluadoras, conforme lo establecido en el Reglamento</p>	<p>A 2018 se ha evaluado la totalidad de la planta docente (Ver informe de Resultados del Proceso de Evaluación de Carrera Académica 2015-2018)</p>	<p>Análisis del proceso y evaluación de resultados a fin de plantear mejoras</p>	<p>Rebori, Alfredo José</p>	<p>Según RCA Nº 129/2016 la Comisión estará integrada por: Un Docente con Perfil Profesional del Departamento de Contabilidad, Auditoría y Costos. Un Docente con Perfil Investigación de Departamento de Administración. Un Ayudante Diplomado con Perfil Investigación/Profesional del Departamento de Economía y Métodos Cuantitativos. Un No Docente. Un Alumno de la Carrera de Contador Público. Un alumno de la Carrera de Licenciatura en Administración. Un Graduado. En la misma RCA se designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Carrera Académica a: Claustro DOCENTE: Departamento de Administración (Perfil Investigación): Prof. Hugo SETTEMBRINO. Departamento Contabilidad, Auditoría y Costos (Perfil de Práctica Profesional): Cr. Gustavo SÍMARO. Departamento de Economía y Métodos Cuantitativos: Lic. Mario SEFFINO. Claustro GRADUADOS: Cr. Esteban PIAZZA Claustro NO DOCENTE: Sr. Daniel LUNA. Claustro ALUMNOS: Sr. Juan José FONTANA y Sr. Juan FAZEKAS</p>
<p>Comisión de Recursos Propios</p>	<p>De acuerdo al Art 6 de la RCA 080/2009 la Comisión de Recursos Propios tendrá a su cargo: el tratamiento de (I) los contratos de prestación de servicios, consultoría o análogos; (II) la conformación de los equipos de prestadores, (III) la supervisión de la aplicación de los fondos a las finalidades aprobadas según el art. 2. Sin perjuicio de lo anterior, la administración y control operativo de las actividades previstas en este artículo estarán a cargo de la Secretaría General de la FCE. A la finalización de la ejecución de la actividad, la Secretaría deberá emitir un informe sobre los resultados obtenidos destacando el nivel de satisfacción percibido del contratante.</p>	<p>Es una comisión de carácter permanente que en el marco de las funciones establecidas en el punto anterior realiza sus actividades de modo regular</p>	<p>Es una comisión de carácter permanente que en el marco de las funciones establecidas en el punto anterior realiza sus actividades de modo regular</p>	<p>Rébori, Alfredo José</p>	<p>Artículo 5 RCA Nº 080/2009: Comisión de Recursos Propios (CRP). Se integrará por un representante de cada claustro, designados por el Consejo Académico, y un representante designado por el Decano. El Decano es miembro nato de la Comisión de Recursos Propios.</p>
<p>Comisión de Reglamentos, Concursos y Presupuestos</p>	<p>Se tratan todos los temas relacionados a aspectos normativos que afectan las distintas dimensiones universitarias, propuestas de concursos docentes, y previsión y asignación de recursos según las políticas y reglamentaciones vigentes.</p>	<p>Es una comisión interna del Consejo Académico de actuación permanente en el marco de las funciones previamente definidas</p>	<p>Es una comisión interna del Consejo Académico de actuación permanente en el marco de las funciones previamente definidas</p>	<p>Colombo, Liliana Graciela</p>	<p>El Artículo 18º del Reglamento Interno de Consejo Académico señala: Las comisiones permanentes que se crearen deberán conformarse con al menos tres Consejeros Académicos, solo éstos tendrán derecho al voto dentro de las mismas. El Decano y/o los colaboradores que éste designe podrán participar de las deliberaciones de todas las comisiones permanentes, con voz y sin voto. Las comisiones podrán requerir el asesoramiento de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Para este año, la comisión se encuentra conformada por COLOMBO, Liliana DNI 13.244.246 MENENDEZ, Juan DNI 16.712.909 PASTOR, Sandra DNI 16.924.829 BRICKER, Alejandro DNI 28.009.919 MONTES, Mónica Sonia DNI 13.824.706 ROLANDO, Silvina Gabriela DNI 22.292.925 GERMINO, Lucas DNI 38.320.045 MARTIN, María DNI 40.347.924 LINARES, Valeria DNI 32.011.006</p>
<p>Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles</p>	<p>Son sus funciones tratar problemáticas vinculadas a normativa, organización y gestión académica (Ej. plan de estudios, régimen de enseñanza y promoción, tratamiento de aspectos vinculados a acreditación de carreras de grado, etc.) e iniciativas estudiantiles vinculadas a su actividad académica (Ej. solicitud de excepciones y modificaciones a normativas)</p>	<p>Es una comisión interna del Consejo Académico de carácter permanente que realiza sus funciones en el marco de lo estipulado en el punto anterior</p>	<p>Es una comisión interna del Consejo Académico de carácter permanente que realiza sus funciones en el marco de lo estipulado en sus funciones</p>	<p>Rébori, Marcelo Adrián</p>	<p>Artículo 18º RCA 080/2009: Las comisiones permanentes que se crearen deberán conformarse con al menos tres Consejeros Académicos, solo éstos tendrán derecho al voto dentro de las mismas. El Decano y/o los colaboradores que éste designe podrán participar de las deliberaciones de todas las comisiones permanentes, con voz y sin voto. Las comisiones podrán requerir el asesoramiento de cualquier miembro de la comunidad universitaria.</p>

<p>Comisión de Investigación, Postgrado y Extensión</p>	<p>Se tratan iniciativas presentadas por las Áreas de Investigación, Postgrado y Extensión, tales como propuesta de nuevas carreras de postgrado, procesos de acreditación de postgrado, convenios con terceros, intercambios internacionales, aprobación de propuestas de tesis doctorales o proyectos de investigación y otros aspectos relativos a núcleos de investigación.</p>	<p>Es una comisión interna permanente del Consejo Académico que realiza distintas acciones en el marco de sus funciones</p>	<p>Es una comisión interna permanente del Consejo Académico que realiza distintas acciones en el marco de sus funciones</p>	<p>Pastor, Sandra Patricia</p>	<p>El Artículo 18º del Reglamento Interno de Consejo Académico señala: Las comisiones permanentes que se crearen deberán conformarse con al menos tres Consejeros Académicos, solo éstos tendrán derecho al voto dentro de las mismas. El Decano y/o los colaboradores que éste designe podrán participar de las deliberaciones de todas las comisiones permanentes, con voz y sin voto. Las comisiones podrán requerir el asesoramiento de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Para este año, la comisión se encuentra conformada por PASTOR, Sandra DNI 16.924.829 GUTIERREZ, Sergio DNI 13.750.394 ROMERO, María del Carmen DNI 21.707.624 MONTES, Mónica Sonia DNI 13.824.706 ROLANDO, Silvina Gabriela DNI 22.292.925 GERMINO, Lucas DNI 38.320.045 MARTIN, María DNI 40.347.924 LINARES, Valeria DNI 32.011.006</p>
<p>Comisión de Becas</p>	<p>Son sus funciones tratar la convocatoria y selección de estudiantes para el acceso a becas de contraprestación de servicios, vinculadas por ejemplo a convenios con terceros.</p>	<p>Es una comisión interna y permanente del Consejo Académico que realiza distintas actividades en el marco de sus funciones</p>	<p>Es una comisión interna y permanente del Consejo Académico que realiza distintas actividades en el marco de sus funciones</p>	<p>Pastor, Sandra Patricia</p>	<p>BRICKER, Alejandro DNI 28.009.919 MONTES, Mónica Sonia DNI 13.824.706 ROLANDO, Silvina Gabriela DNI 22.292.925 GERMINO, Lucas DNI 38.320.045 MARTIN, María DNI 40.347.924</p>
<p>Comisión de Revisión de Planes de Estudio - 2014</p>	<p>Colaborar con Decanato, Secretaría Académica y Departamentos para la revisión de los Planes de Estudio 2001 para diagnosticar y proponer cambios para su mejora.</p>	<p>Redactar documento base para la reforma del Plan de Estudios. Receptar aportes de los Departamentos. Redactar borrador para su tratamiento en Consejo Académico.</p>	<p>Labor finalizada con la aprobación del Plan de Estudios Cincuentenario (2015)</p>	<p>Rébori, Alfredo José</p>	<p>Representante claustro docente Representante claustro alumnos (uno por carrera) Representante claustro graduados. Representante claustro no docente</p>
<p>Comisión de Acreditación y Autoevaluación Institucional</p>	<p>De acuerdo a lo establecido por RCA Nº235/2008 son funciones de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación Institucional: 1) Asistir a los órganos Superiores de la Facultad –Consejo Académico, Decano, Vicedecano y Secretaría Académica- en el proceso de autoevaluación, que constituirá la base de evaluación externa por pares, en las tareas que requiera la organización y acreditación de sus carreras de grado. 2) Desarrollar el documento base que conceptualice a la autoevaluación como instrumento de política orientado a la mejora de calidad, que se convertirá en la guía de trabajo y de articulación de los propósitos institucionales académicos. 3) Participar del proceso de construcción de indicadores que provean información para el proceso decisorio de la gestión académica y transformar los resultados de la autoevaluación en procesos de mejora efectiva. 4) Participar del proceso de sensibilización de la comunidad académica para lograr una amplia participación e involucramiento de los actores universitarios del proceso: autoridades, docentes, no docentes, alumnos y graduados. 5) Plantear el trabajo de análisis sobre los cuatro ejes funcionales</p>	<p>Sensibilización en los claustros. Definición de metodología de evaluación. Búsqueda y clasificación de datos e información. Informes de avance al Consejo Académico.</p>	<p>Responsable del seguimiento y revisión de la carga de información en Formulario CONEAU Aprobación de la Auto-evaluación Institucional Desarrollo de los planes de mejora</p>	<p>Metilli, Gustavo Alejandro</p>	<p>Artículo 3º: El Comité de Autoevaluación y Acreditación de Carrera estará compuesto por un Presidente, un Secretario Ejecutivo, y dos Miembros Especiales. Agr. Carlos Nicolini, Cra. Liliana Colombo Cra. Gloria Trovato Cr. Javier Olivetto</p>

	esenciales de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Gestión.				
Comisión de Plan de Estudios	La Comisión de Plan de Estudios es una comisión "ad hoc" creada en el marco de la RCA N° 014/2018 "a los efectos de poder tratar aspectos de implementación del nuevo Plan de Estudio, así como estrategias a adoptar en este sentido"	Introducción de modificaciones al nuevo Plan de Estudio del Cincuentenario: Definición del Ciclo de Fundamentos Inclusión de la materia propedéutica Modificaciones de correlatividades.	Seguimiento de la implementación de los nuevos Planes de Estudio del Bicentenario	Rébori, Marcelo Adrián	La misma está integrada por un representante de cada Claustro perteneciente al Consejo Académico, a excepción del Claustro Docente que tendrá dos Directores de Departamento y el Coordinador Estudiantil. Claustro Docente: Cr. Darío Sánchez Abrego, Mg. Leonardo Durringer, Cra. Liliana Colombo. Claustro Estudiantil: Srta. María Martín Claustro Graduados: Cr. Esteban Piazza Claustro No docente: Sra. Silvana Rolando Coordinador Estudiantil: Cr. Gustavo Metilli

Estructura del personal de apoyo de la carrera

Evalúe si la estructura del personal de apoyo de la unidad académica y de la carrera permite asegurar la correcta gestión de esta última.

En relación a los cargos de planta no docente, los mismos son provistos por concursos que tienen principalmente en cuenta los intereses de la Institución (UNICEN). Es así el Consejo Superior de la Universidad quien decide y reglamenta el régimen de ingreso y permanencia, el de cumplimiento de funciones y dedicación, y el régimen de remuneración (OCS 4236/15, RR 1741/15) del personal de apoyo conforme las categorías previstas en el Convenio Colectivo del Personal no Docente Decreto 366/2006. Así la RR Nº1741/15, definió una estructura organizativa de planta de personal no docente para la FCE integrada por 41 cargos (anticipando la diversificación de oferta de carreras de grado prevista por la FCE en su plan de desarrollo institucional). Actualmente la planta de personal no docente para las 3 carreras de grado es de 28 cargos, con 2 cargos jerárquicos de Dirección, 2 cargos de jefatura y 2 de subjefatura (1 por cada 50 alumnos o 1 por cada 7 docentes). En las áreas específicas donde la estructura de cargos y categorías teóricas aprobadas por Rectorado está por encima de la dotación real (1 en Secretaría General, 1 en Secretaría Académica, 2 en Secretaria de Postgrado y Educación Continua, 3 en Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y 1 en Secretaría de Operaciones y Proyectos Especiales), y hasta tanto la Universidad asigne el presupuesto necesario para la incorporación de nuevos cargos no docentes, FCE ha tomado la decisión de incorporar personal de apoyo bajo la modalidad de contrato, logrando así garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en función de la matrícula prevista y los requerimientos del plan de estudios. A fin de optimizar el rol del personal de apoyo la FCE tiene establecidos procedimientos de apoyo a la formación y perfeccionamiento del personal no docente el que es financiado a través de recursos propios de la FCE a través de los cuales se capacitaron 40 personas entre 2017 y 2018.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *RR 1741/152 Anexo FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Planta de Cargos Vigente*
- *RR Nº174115 Acta Paritaria Particular y sus respectivos anexos referente a la Planta Permanente de Cargos para el Personal No Docente de la Universidad*

Información Importante

Área	Personas a cargo	Funciones
Secretaría Privada	0	Organizar la agenda de reuniones y actividades del Decano de la Facultad. Realizar la atención personal y telefónica de la Oficina del Decano. Elaborar documentos e informes requeridos por el Decano. Atención de consultas dirigidas al Decanato. Organizar el diligenciamiento de los Expedientes y Actuaciones en las que interviene el Decano. Organizar la recepción, control y seguimiento de los temas que ingresan para ser considerados por el Decano. Gestionar las actividades referidas a protocolo y ceremonial. Mantener actualizado el calendario de reuniones de Consejo Superior.

Jefe de División	1	<p>Planificar la actividad del Consejo Académico, durante el año, organizar el Orden del día de cada reunión y planificar las reuniones de Comisión. Dirigir la organización de registro, central y seguimiento de decisiones de Decanato y Consejo Académico. Entender en el trámite de las resoluciones que a partir del Consejo Académico y del Decanato rigen en todas y cada una de las gestiones que reciben tratamiento en el Consejo Académico y en sus Comisiones internas. Asesorar sobre cuestiones básicas jurídico-administrativas que no ameriten la intervención formal de la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad. Organizar el diligenciamiento de los Expedientes y Actuaciones mediante la confección de resoluciones de Decanato. Organizar la recepción, control y seguimiento de los temas que ingresan para ser considerados por los Señores Consejeros hasta su Resolución Final, distribución y notificación. Diligenciar los Expedientes y/o Actuaciones que ingresan para su tratamiento y la baja respectiva una vez resuelto. Preparar el material a suministrar a los Señores Consejeros con la debida anticipación a cada reunión, facilitando en lo posible su dinámico desarrollo. Preparar los actos administrativos que surjan de Consejo Académico y los que sean producto de los trámites académico-administrativos. Organizar el diligenciamiento de los Expedientes y Actuaciones referidos a Convenios que involucran a la Dependencia. Organizar el digesto de los Actos Administrativos que son competencia de esta Dirección. Colaborar y asistir a la Junta Electoral para el normal desarrollo de las Elecciones de Claustro.</p>
Sin cargo jerárquico	2	<p>Área emprendedor Área de Vinculación con ONG's y Prácticas Solidarias Área de Internacionalización Área de Vinculación Área UNICEN Virtual</p>
Subjefe	2	<p>Gestionar la relación con los docentes, desde la gestión de horarios de dictado de clases, actualización legajo del personal, participación en proceso de pago de honorarios y viáticos, coordinación operativa y académica con responsables de programas de postgrado. Asignación de aulas para dictado de clases y exámenes Planificar la oferta académica, carga de información para la aprobación institucional de las Carreras/Programas, presentación para aprobación institucional, difusión y promoción y administración de contenidos digitales en web y redes sociales y diseño de material de difusión y promoción. Planificar y ejecutar la logística para dictado de clases, desde la solicitud, recepción y preparación de material para alumnos, digitalización de material para alumnos, administración de plataforma de Unicen Virtual, preparación de servicio de catering, compras de insumos, participación en procesos administrativos de pagos a proveedores, logística de alojamiento y traslado de docentes, administración de gastos menores. Gestionar el proceso de acreditación de postgrados, desde el relevamiento documental, solicitud de datos de docentes y miembros de órganos de dirección, preparación de planes de estudio y reglamento, presentación para aprobación institucional, carga de sistemas y presentación formal a CONEAU. Gestionar la relación con los alumnos, desde la coordinación de reuniones informativas, recepción de inscripciones; emisión de certificados, proceso de re matriculación y reenganche, armado de legajo del alumno realización de encuestas en cursos y seminarios, comunicación de cronogramas por programa y edición, inicio de trámite de título, seguimiento de cobranza. Mantener actualizada la información de programas, alumnos, docentes y rendimiento académico en el sistema SIU-Guaraní. Colaborar para el mejor el funcionamiento de Tribunales evaluadores, desde conformación de jurados, asignación de aulas y emisión de actas de dictamen.</p>
Subjefe de División	3	<p>Estimar los ingresos y gastos del ejercicio anual. Controlar la ejecución presupuestaria. Proponer mejoras de los procesos y procedimientos utilizados para la gestión de los recursos y los gastos. Realizar las gestiones y trámites establecidos en las normas vigentes para el uso de los fondos. Controlar el cumplimiento de las normas vigentes en cuanto a licencias, justificaciones e inasistencias de docentes, no docentes y toda otra cuestión relativa a la administración de personal. Realizar gestiones y trámites para la ejecución de reformas edilicias, mantenimiento de las instalaciones, readecuación de espacios, supervisión de servicio de limpieza y mantenimiento.</p>

Directora de Docentes	3	<p>Planificar anualmente las tareas del área. Organizar y controlar la apertura y actualización de los legajos docentes. Establecer los horarios de clases regulares y asignar aulas para el dictado optimizando su utilización. Supervisar el cumplimiento del dictado de clases en los horarios establecidos con el docente y coordinar eventuales cambios de horarios de acuerdo a las posibilidades de aulas y programa habitual de actividades académicas de los estudiantes- Coordinar y establecer, aplicando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico de la Facultad, con las cátedras las fechas de exámenes parciales y finales asignando los lugares. Supervisar y controlar las comunicaciones con docentes tendientes a coordinar las actividades programadas y eventuales que se produzcan, como así también cambios en la programación. Elaborar los informes sobre el área requeridos por el Decano y Secretaría Académica. Administrar los recursos tecnológicos (cañones, retro-proyectores, pantallas, etc.) necesarios para el desarrollo de las actividades académicas organizadas en la Facultad. Elaborar informes mensuales destinados a la liquidación de haberes de los docentes Actualizar la Planta docente interina y temporaria para su renovación. Actualizar información sobre Perfil Académico de los Docentes (Doctores, Masters, etc.). Registrar en el Sistema SIU GUARANI toda información relativa a comisiones, horarios, fechas exámenes regulares y especiales, datos de los docentes. Organizar y gestionar de acuerdo al reglamento, el procedimiento administrativo de los concursos. Organizar y gestionar de acuerdo al reglamento, el procedimiento administrativo de carrera académica.</p>
Director de Alumnos	4	<p>Planificar anualmente las tareas del área. Asistir a los Directores de Departamento en la implementación de las decisiones relacionadas con la Dirección. Gestionar el SIU GUARANI en materia de matriculación, inscripción a carreras, reinscripciones e inscripción a cursos curriculares de los alumnos de grado, alta/baja a mesas de examen final, encuestas de opinión del alumno, entre las principales. Administración del sistema informático SIU-Guaraní. Buscar acciones que tengan foco en la mejora continua. Supervisar las etapas de la emisión de los títulos de las carreras de grado a cargo de la Dirección de Alumnos. Supervisar el control de actas, integración de mesas, archivo y resguardo de los libros. Controlar la actualización de los legajos de alumnos. Supervisar los trámites de equivalencias. Asegurar la comunicación de toda la información de interés para los alumnos de grado a través de los medios disponibles por la Facultad. Realizar informes estadísticos referidos a ingreso, permanencia y graduación. Desarrollar una comunicación efectiva y coordinar actividades comunes con la Dirección de Docentes. Colaborar activamente con la Secretaría Académica. Supervisar los pedidos de excepción de acuerdo al reglamento establecido a tal efecto. Responsabilizarse por el asesoramiento a los alumnos sobre cuestiones operativas referidas a situaciones académicas y la realizar las derivaciones correspondientes a la Coordinación Estudiantil.</p>
Jefe de Sistemas	5	<p>Planificar la estrategia de tecnología y mantenimiento mantenerla alineada a la estratégica institucional. Asegurar la adopción y funcionamiento de los Sistemas de Información de la Fac. de Cs. Económicas. Planificar el diseño y mantenimiento de las redes informáticas en el ámbito de la Fac. de Cs. Económicas. Asesorar a la Gerencia SI / TI, para la implementación de planes de seguridad informática y arbitrar los medios para su puesta en marcha. Organizar los recursos para facilitar el acceso a INTERNET (FTP, WEB y correo electrónico) a los usuarios de las redes informáticas de la Fac. de Cs. Económicas. Coordinar el Desarrollo de aplicaciones. Coordinar la actividad y temática informática con el área Informática UNICEN y de las demás Unidades Académicas. Coordinar el soporte técnico informático al docente en aula y en eventos especiales. Coordinar el servicio de mantenimiento de software y hardware en los equipos instalados en la Fac. de Cs. Económicas. Asesorar sobre la contratación de servicios externos relacionados con hardware, software y comunicaciones. Preparar especificaciones técnicas para la compra de equipamiento informático. Preparar especificaciones técnicas para la adquisición o contratación de servicios de software y comunicaciones. Organizar lo cursos del área informática e instrumentar planes de capacitación. Colaborar con el mantenimiento actualizado del registro patrimonial de equipamiento informático de la Facultad. Gestionar el servicio de telefonía VOIP de la Facultad de Cs.</p>

Económicas. Administrar el sistema de vigilancia basado en cámaras de monitoreo de la Facultad de Cs. Económicas. Asesorar y brindar soporte en la realización de videoconferencias.

TOTAL

28

Instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios

Evalúe el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios.

Para trabajar en el diseño y seguimiento del Plan de Estudios, se crea una Comisión de Revisión de Plan de Estudios (RCA 009/2014) integrada por 1 representante de cada claustro perteneciente al Consejo Académico (CA), a excepción del claustro estudiantil que tiene 1 representante por Carrera de Grado y el Coordinador Estudiantil. El objetivo era colaborar con Decanato, Secretaría Académica y Departamentos en la revisión de los Planes de Estudio 2001, diagnosticando y proponiendo cambios para su mejora. Esta comisión tenía como funciones redactar un documento base para la reforma del Plan de Estudios que receptara los aportes de los Departamentos (Se adjuntan los aportes presentados por los departamentos de contabilidad, administración y economía), poniéndolo luego a consideración del CA para su tratamiento y aprobación, lo que se logró finalmente en el año 2015. La actuación de la comisión queda reflejada tanto en actas de Consejo Académico (2014/2015) como en Minutas de Reuniones de la Comisión (Se adjuntan). Luego de 2 años de implementación del nuevo Plan de Estudios, nuevamente a pedido de Secretaría Académica se conforma una Comisión (RCA 014/2018) integrada por un representante de cada Claustro perteneciente al Consejo Académico, a excepción del Claustro Docente que tiene 2 Directores de Departamento y el Coordinador Estudiantil, a efectos de tratar aspectos de implementación del nuevo Plan de Estudio y desarrollar estrategias a adoptar en este sentido. De esta forma la FCE da cumplimiento a la necesidad de contar con instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Es de destacar también que en el proceso de revisión de Plan de Estudios la Comisión tuvo particularmente en cuenta las Conclusiones del 1º y 2º Foro del COPAIE (RCA 108/09), a fin de diseñar un plan de estudios que no solo cumpla con estándares académicos sino que se adapte a las demandas de la sociedad.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y el Anexo 7 de la sección de Carrera y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Minuta de Reunión 2 Comisión Plan de Estudios*
- *Minuta de Reunión 3 Comisión Plan de Estudios*
- *Minuta de Reunión Comisión Plan de Estudios y Departamentos*
- *Propuesta del Departamento Contable a la Modificación del Plan de Estudios*
- *Propuesta del Departamento de Economía a la Modificación de Plan de Estudios*
- *Propuesta del Departamento de Administración a la Modificación de Plan de Estudios*
- *RCA N° 009/2014 Comisión Reforma de Planes de Estudio*
- *RCA N° 014/2018 Conformación Comisión Plan de Estudios*

- *Acta 1er. Foro Consejo Permanente Agentes Institucionales Externos.*
- *Acta 2do. Foro Consejo Permanente de Agentes Institucionales Externos (COPAIE)*
- *RCA N° 108/2009 Consejo Permanente de Agentes Institucionales Externos (COPAIE)*

Convenios

Evalúe la suficiencia y el impacto de los convenios específicos para favorecer el desarrollo de los objetivos de la carrera.

La FCE promueve activamente a través de sus políticas la relación con otras instituciones y empresas para facilitar el intercambio y movilidad de alumnos y docentes y favorecer el desarrollo de actividades de extensión y transferencia, iniciativas que han crecido significativamente en cantidad y calidad en los últimos años. Así vemos que se encuentran vigentes 165 acuerdos para realización de prácticas y pasantías de alumnos, 9 convenios con Universidades para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera (Univ. de Valencia, Univ. Federal de Juiz de Fora, Univ. Benemérita Autónoma de Puebla, Univ. Jaume I de Castellón, Univ. Autónoma de Baja California, Univ. Yildirim Beyaz, Univ. de Flensburg, Univ. Técnica de Darmstadt, Univ. de Granada), así como 23 acuerdos para transferencia y vinculación. 74 % de las contrapartes firmantes de estos acuerdos son empresas, incluyendo 24 convenios específicos con estudios contables o jurídicos, mientras que el 26% restante son ONGs, Municipios, Universidades, Cámaras Empresariales, etc. Más de 750 alumnos y cerca de 100 docentes participaron de actividades relacionadas con el objeto de estos convenios entre 2011 y mediados de 2018, en los que se incluyen fundamentalmente la realización de prácticas rentadas y pasantías estudiantiles; prácticas solidarias, capacitaciones, consultoría y asistencias técnicas e intercambios estudiantiles. La cantidad y diversidad de los convenios específicos vigentes, así como la pertinencia del objeto de los mismos a la formación práctica del Contador Público, proporciona un marco apropiado para que la FCE esté en condiciones de garantizar el desarrollo efectivo de las Practicas Profesionales Supervisadas incorporadas en el nuevo Plan de Estudios del Cincuentenario (2015) que resultan ahora una exigencia de carácter obligatoria.

Información Clave

Convenios vigentes y/o finalizados entre 2017/2018 de la FCE de la UNICEN

Objeto	Convenio	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Renov. automática	Contraparte	Objetivo general
Descuentos y beneficios	RCA 093/2016 - Acuerdo Específico Plan A	27/04/2016	27/04/2017	No	Tarjeta Plan A	Establece descuentos y beneficios para Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 1046/1997 - Universidad de Valencia	07/11/2013		Sí	Universidad de Valencia	Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior en el campo jurídico, económico, científico y humanístico.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 2764/2005 - Universidad Federal de Juiz de Fora	05/01/2014		Sí	Universidad Federal de Juiz de Fora	Intercambio recíproco de estudiantes tendientes al enriquecimiento educacional y cultural de ambas universidades.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 2782/2005 - Universidad Benemérita Autónoma de Puebla	17/08/2005		Sí	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en las áreas de docencia, investigación, creación y extensión y gestión universitaria.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 3566/2008 - Universidad Jaume I de Castellón	29/04/2008		Sí	Universidad Jaume I de Castellón	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mediante convenios específicos, las modalidades concretas de intercambio de experiencias dentro de aquellas áreas en las que ambas entidades tengan interés manifiesto. - Propiciar el desarrollo de interés común en régimen de colaboración. - Obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 4582/2011 - Universidad Autónoma de Baja California	23/08/2006	23/08/2022	No	Universidad Autónoma de Baja California	Por intereses y objetivos comunes que tienen y por razones de su esencia y fines, estiman importante establecer medios de comunicación para promover vínculos para la colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, e intercambiar conocimientos y experiencias.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 6019/2016 - Universidad Yildirim Beyaz	01/06/2016		Sí	Universidad de Yildirim Beyazit	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mediante convenios específicos, las modalidades concretas de intercambio de experiencias dentro de aquellas áreas en las que ambas entidades tengan interés manifiesto. - Propiciar el desarrollo de interés común en régimen de colaboración. - Obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 6600/2017 - Universidad de Flensburg	10/11/2016		Sí	Universidad de Flensburg	Convenio marco de cooperación académica, científica y cultural para obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 6611/2017 - Universidad Técnica de Darmstadt	10/04/2017		Sí	Universidad Técnica de Darmstadt	Cooperación académica, científica y cultural para obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
Intercambios de alumnos/docentes	RJE 7030/2018 - Universidad de Granada	01/03/2018	01/03/2022	No	Universidad de Granada	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las universidades. - Intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científicos y técnicos, tanto en formación como en administración, entre profesores, estudiantes y personal administrativo de ambas instituciones.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía AGRÍCOLA Y GANADERA MULVILLE SA	01/02/2014		Sí	AGRÍCOLA Y GANADERA MULVILLE SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía ALFREDO DARIO SFILIO, GERMÁN DARIO SFILIO Y DIEGO ANDRÉS SFILIO S.H.	14/11/2011		Sí	ALFREDO DARIO SFILIO, GERMÁN DARIO SFILIO Y DIEGO ANDRÉS SFILIO S.H.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía BARDISA CARLOS ARIEL	11/10/2017		Sí	Bardisa Carlos	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía Cabañas Mi Descanso	07/04/2017		Sí	Cabaña Mi Descanso	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía Cagnoli SA	06/02/2011		Sí	Cagnoli SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía COOPELECTRIC	06/02/2014		Sí	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TANDIL LTDA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía DE CELESTE	21/09/2016		Sí	DE CELESTE	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía DISTRIBUIDORA GUALE SRL	09/04/2015		Sí	DISTRIBUIDORA GUALE SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía ERNESTO Y HORACIO SCHANG S.R.L.	17/05/2011		Sí	ERNESTO Y HORACIO SCHANG S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE VENANZI	01/08/2017		Sí	Estudio Contable Venanzi	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía FARMACIA DEL CENTRO DE LAS SIERRAS S.C.S.	09/08/2011		Sí	FARMACIA DEL CENTRO DE LAS SIERRAS S.C.S.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía MARINA SANCHEZ TUCULET	20/09/2018		Sí	MARINA SANCHEZ TUCULET	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía MG & CÍA. SRL	01/06/2011		Sí	MG & CÍA. SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía MORIFRAN DE TANDIL SRL	14/06/2016		Sí	MORIFRAN DE TANDIL SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía NOVAFARMA S.C.S.	01/12/2016		Sí	NOVAFARMA S.C.S.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía ÓPTICA VISUAL CENTER	07/12/2016		Sí	ÓPTICA VISUAL CENTER	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía PLATAN S.A.	19/12/2014		Sí	PLATAN S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía SEGUROS ZAMPATTI PAOLA ANDREA	24/02/2012		Sí	SEGUROS ZAMPATTI PAOLA ANDREA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Pasantía TRANSPORTADORA DE TANDIL S.H.	21/09/2016		Sí	TRANSPORTADORA DE TANDIL S.H.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Contable Merlino	02/07/2018		Sí	Estudio Contable Merlino	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Práctica No Rentada Martínez María Dolores	22/03/2017		Sí	Martínez María Dolores	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Práctica No Rentada Metalúrgica Tandil SA	18/04/2011		Sí	Metalúrgica Tandil SA	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Práctica No Rentada Puro Duende	16/01/2012		Sí	Puro Duende	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	Acuerdo Práctica No Rentada Software del Centro	02/12/2011		Sí	Software del Centro	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	ASOCIACION CIVIL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	05/10/2016		Sí	ASOCIACION CIVIL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	Convenio Marco Pasantía	01/03/2001		Sí	Cooperativa Agropecuaria de Tandil, Max Continental S.A., Bulonfer SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	Convenio Marco Práctica No Rentada	01/05/2010		Sí	Excelencia y Trabajo SRL, Garrido Norma Consultora Garrido & Asociados, Hodasan SA	La Practica No Rentada tendrá como objetivo posibilitar a los estudiantes adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica, mediante la aplicación directa de conocimientos teóricos.
Prácticas y pasantías de alumnos	OCS 3558/2009 Acuerdo Pasantía LOMA NEGRA CIASA	18/06/2018		Sí	LOMA NEGRA CIASA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OCS 4226/2014 Acuerdo Pasantía DECO NEWS SA	20/03/2018		Sí	DECO NEWS SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OCS 4228/2014 Acuerdo Pasantía ENTE ADMINISTRADOR DEL ÁREA PARQUE INDUSTRIAL TANDIL	03/11/2014		Sí	ENTE ADMINISTRADOR DELÁREA PARQUE INDUSTRIAL TANDIL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OCS 4540/2016 Acuerdo Pasantía IDINET CONSULTING GROUP S.A	04/06/2018		Sí	IDINET CONSULTING GROUP S.A	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OCS 4541/2016 Acuerdo Pasantía ABC CAPITAL SERRANO S.A.	01/09/2016		Sí	ABC CAPITAL SERRANO S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OS 3612/2009 Acuerdo Pasantía OKEY GROUP SRL	02/10/2017		Sí	OKEY GROUP SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	OS 3911/2011 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Contable Iglesias Adriana	02/11/2015		Sí	Estudio Contable Iglesias Adriana	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	OS 4719/2017 Acuerdo Pasantía CARDINALE GUSTAVO GABRIEL	26/06/2018		Sí	CARDINALE GUSTAVO GABRIEL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RCA 123/2017 - Acuerdo Especifico Asistencia a Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gonzales Chaves	05/07/2017		Sí	Municipalidad de Gonzales Chaves	Fortalecer: i) Los procesos de recaudación de las áreas técnicas municipales en materia de ingresos; ii) las capacidades en la gestión del sistema "Reforma Financiera en el Ámbito Municipal" (RAFAM), y iii) los mecanismos de financiamiento del Municipio.
Prácticas y pasantías de alumnos	Recursos SA	01/08/2013		Sí	Recursos SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 1700/2000 Acuerdo Pasantía RURAL CERES SA	13/11/2017		Sí	RURAL CERES SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 3659/2009 Acuerdo Pasantía DESARROLLOS & SOLUCIONES EN INTERNET S.A.	01/09/2011		Sí	DESARROLLOS & SOLUCIONES EN INTERNET S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 3964/2009 Acuerdo Pasantía Santa Mónica SA	01/08/2017		Sí	Santa Mónica SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 3965/2009 Acuerdo Pasantía BULONFER SA	10/07/2017		Sí	BULONFER SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 3974/2009 Acuerdo Pasantía SYQUET SC	27/02/2017		Sí	SYQUET SC	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4089/2010 Acuerdo Pasantía AGROPACK INSUMOS SRL	24/07/2017		Sí	AGROPACK INSUMOS SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4093/2010 Acuerdo Pasantía MARTÍNEZ Y STANECK S.A.	22/09/2017		Sí	MARTÍNEZ Y STANECK S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4127/2010 Acuerdo Pasantía WM ARGENTINA S.A.	18/10/2017		Sí	WM ARGENTINA S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4131/2010 Acuerdo Pasantía SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS	01/12/2017		Sí	Sociedad Italiana de Socorros Mutuos	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4134/2010 Acuerdo Pasantía FAMILY FARM AGRUPACIÓN	27/05/2011		Sí	FAMILY FARM AGRUPACIÓN	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4137/2010 Acuerdo Pasantía Farmacia Central	15/03/2018		Sí	Farmacia Central	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4140/2010 Acuerdo Pasantía LIDERTRUCK S.A.	01/11/2017		Sí	LIDERTRUCK S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4159/2010 Acuerdo Pasantía EQUIPAR'T TANDIL SA	16/03/2012		Sí	EQUIPART TANDIL SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4226/2010 Acuerdo Pasantía SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA	15/11/2017		No	SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4253/2010 Acuerdo Práctica No Rentada Garrido & Asociados	01/02/2011		Sí	Garrido & Asociados	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4284/2010 - Acuerdo Pasantía AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A	19/10/2010		Sí	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4286/2010 Acuerdo Pasantía REMIRO CLAUDIA Y REMIRO ANALIA SH	06/05/2015		Sí	REMIRO CLAUDIA Y REMIRO ANALIA SH	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4288/2010 Acuerdo Pasantía COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TANDIL LTDA.	08/06/2015		No	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TANDIL LTDA.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4298/2010 Acuerdo Pasantía RECARD S.A.	01/12/2017		Sí	RECARD S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4381/2011 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE FILIPPETTI	01/01/2011		Sí	ESTUDIO CONTABLE FILIPPETTI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4381/2011 Acuerdo Pasantía MAISANO HNOS. SA	16/07/2018		Sí	MAISANO HNOS. SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4419/2011 Acuerdo Pasantía MATERIALES TANDIL SRL	21/03/2011		Sí	MATERIALES TANDIL SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4419/2011 Acuerdo Pasantía PAJIN WALTER MARCELO	01/04/2011		Sí	PAJIN WALTER MARCELO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4437/2011 Acuerdo Pasantía USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A.	23/05/2011		Sí	USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4437/2011 Acuerdo Práctica No Rentada Consejo de la DOT	12/04/2011		Sí	Consejo de la DOT	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4465/2011 Acuerdo Pasantía DIESIL S.A.	01/06/2011		Sí	DIESIL SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4500/2011 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Contable Silveratti	07/03/2013		Sí	Estudio Contable Silveratti	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4500/2011 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Silveratti	01/04/2014		Sí	Estudio Silveratti	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4557/2011 Acuerdo Pasantía EL LUCERO DE TANDIL S.R.L.	27/06/2011		Sí	EL LUCERO DE TANDIL S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4625/2012 Acuerdo Pasantía ARAMBURU Y ASOCIADOS ABOGADOS	02/11/2015		Sí	ARAMBURU Y ASOCIADOS ABOGADOS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4625/2012 Acuerdo Pasantía BARBINI TURISMO	11/04/2016		Sí	BARBINI TURISMO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4626/2012 Acuerdo Pasantía HOSPITAL RAMÓN SANTAMARINA	17/10/2017		Sí	HOSPITAL RAMÓN SANTAMARINA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4626/2012 Acuerdo Pasantía MAEC	01/12/2011		Sí	MAEC	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4626/2012 Acuerdo Pasantía MOLINO HARINERO EL SUREÑO SRL	11/08/2011		Sí	MOLINO HARINERO EL SUREÑO SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4626/2012 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Contable Soria	02/01/2011		Sí	Estudio Contable Soria	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4716/2012 Acuerdo Práctica No Rentada Desarrollo y Soluciones en Internet SA	13/08/2012		Sí	Desarrollo y Soluciones en Internet SA	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 4756/2012 Acuerdo Pasantía BIOTÉCNICAS ARGENTINA S.A.	06/09/2018		Sí	BIOTÉCNICAS ARGENTINA S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5047/2013 Acuerdo Práctica No Rentada CEPIT	20/07/2017		Sí	CEPIT	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5181/2013 Acuerdo Pasantía UNIPORC TANDIL	01/08/2017		Sí	UNIPORC TANDIL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5274/2014 Acuerdo Pasantía COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO TANDIL LTDA.	02/12/2013		Sí	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO TANDIL LTDA.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5360/2014 Acuerdo Pasantía IMÁGENES TANDIL S.A.	12/05/2014		Sí	IMÁGENES TANDIL S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5366/2014 Acuerdo Pasantía AGROVIAL TANDIL SUR S.A.	02/05/2016		Sí	AGROVIAL TANDIL SUR S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5366/2014 Acuerdo Práctica No Rentada Agrovial Sur SA	29/05/2014		Sí	Agrovial Sur SA	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5414/2014 Acuerdo Pasantía MARCELO BOGGIO	04/06/2014		Sí	MARCELO BOGGIO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5442/2014 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Jurídico Contable García Marina	14/07/2014		Sí	Estudio Jurídico Contable García Marina	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5499/2014 Acuerdo Pasantía NEUMATICOS VALICENTE S.A.	02/09/2014		Sí	NEUMATICOS VALICENTE S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5501/2014 Acuerdo Práctica No Rentada Club Atlético y Social Boca Juniors Rauch	05/01/2014		Sí	Club Atlético y Social Boca Juniors Rauch	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5603/2015 Acuerdo Práctica No Rentada Hodasan SA	22/12/2014		Sí	Hodasan SA	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5617/2015 Acuerdo Pasantía RODAMIENTOS RAVIOLI	09/03/2015		Sí	RODAMIENTOS RAVIOLI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5618/2015 Acuerdo Pasantía TRANSPORTE GROSSI E HIJOS SA	01/12/2014		Sí	Transporte Grossi e Hijos SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5681/2015 Acuerdo Práctica No Rentada Club Atlético y Biblioteca Ferrocarril Sud	22/06/2015		Sí	Club Atlético y Biblioteca Ferrocarril Sud	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5709/2015 Acuerdo Pasantía PREMIN	20/07/2015		Sí	PREMIN	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5715/2015 Acuerdo Pasantía RÍO MIRIÑAY S.R.L.	22/04/2015		Sí	RÍO MIRIÑAY S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5760/2015 Acuerdo Pasantía POLDER PRODUCE	15/07/2015		Sí	POLDER PRODUCE	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 5834/2015 Acuerdo Pasantía LOPEZ OSCAR MARTIRIANO	15/09/2015		Sí	LOPEZ OSCAR MARTIRIANO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6004/2016 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE BARBIERI	01/12/2015		Sí	ESTUDIO CONTABLE BARBIERI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6098/2016 Acuerdo Pasantía ESTUDIO JURÍDICO DABIDOS	01/10/2018		Sí	ESTUDIO JURÍDICO DABIDOS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6099/2016 Acuerdo Pasantía FLONIC S.R.L.	05/02/2016		Sí	FLONIC S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6289/2016 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE ORDOQUI DANTE J.A.	19/09/2017		Sí	ESTUDIO CONTABLE ORDOQUI DANTE J.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6290/2016 Acuerdo Práctica No Rentada Nicro SA	03/10/2016		Sí	Nicro SA	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6331/2016 Acuerdo Pasantía MERLI S.R.L.	21/09/2016		Sí	MERLI S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6380/2016 Acuerdo Práctica No Rentada Excelencia & Trabajo SRL	08/11/2016		Sí	Excelencia & Trabajo SRL	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6513/2017 Acuerdo Pasantía TERAR S.A.	25/10/2017		Sí	TERAR S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6514/2017 Acuerdo Pasantía CENTRO DE LA VISIÓN	10/11/2016		Sí	CENTRO DE LA VISIÓN	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6520/2017 Acuerdo Pasantía EMPORIUM DECORACIÓN	02/01/2017		Sí	EMPORIUM DECORACIÓN	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6571/2017 Acuerdo Pasantía MERCADO SI-GU	01/11/2016		Sí	MERCADO SI-GU	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6582/2017 Acuerdo Pasantía S.M.A.T.A.	01/05/2017		Sí	S.M.A.T.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6635/2017 Acuerdo Pasantía MUNICIPALIDAD DE TANDIL	10/07/2017		Sí	MUNICIPALIDAD DE TANDIL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6656/2017 Acuerdo Pasantía TANDILQUICK S.R.L.	01/04/2017		Sí	TANDILQUICK S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6732/2017 Acuerdo Pasantía BUGARÍN M. DELIA - CAPPELLI LUCIANO B. - CONTADORES PÚBLICOS S.H.	07/07/2017		Sí	BUGARÍN M. DELIA - CAPPELLI LUCIANO B. - CONTADORES PÚBLICOS S.H.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6830/2017 Acuerdo Pasantía RIVERA RODAMIENTOS	02/10/2017		Sí	RIVERA RODAMIENTOS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6886/2017 Acuerdo Pasantía DELL'ACQUA, CÉSAR A. Y LOPEZ, VIVIANA A. S.H.	12/10/2017		No	DELL'ACQUA, CÉSAR A. Y LOPEZ, VIVIANA A. S.H.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 6921/2017 Acuerdo Pasantía LAS TINAJAS S.A.	01/11/2017		Sí	LAS TINAJAS S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 7001/2018 Acuerdo Pasantía BAHIA AUTOMOTORES SA	26/06/2011		Sí	BAHIA AUTOMOTORES SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 7001/2018 Acuerdo Pasantía LI FORT AUTOMOTORES S.A	01/01/2018		Sí	LI FORT AUTOMOTORES S.A	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 7032/2018 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE CISILINO	05/03/2018		Sí	ESTUDIO CONTABLE CISILINO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 7117/2018 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE SUSBIELA OSMAR	01/06/2018		Sí	ESTUDIO CONTABLE SUSBIELA OSMAR	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJ 7208/2018 Acuerdo Pasantía MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES	01/08/2018		Sí	MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 3987/2009 Acuerdo Pasantía MG POSTAL SRL	05/08/2011		Sí	MG POSTAL SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4201/2010 Acuerdo Pasantía PETROTANDIL S.A.	01/06/2017		Sí	PETROTANDIL S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4297/2010 - Acuerdo Pasantía REDIMEC S.R.L.	01/08/2011		Sí	REDIMEC S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4319/2010 Acuerdo Pasantía CONSULTORA GARRIDO & ASOCIADOS	25/01/2011		Sí	CONSULTORA GARRIDO & ASOCIADOS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4386/2011 - Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE SIMARO GUSTAVO	22/02/2011		Sí	ESTUDIO CONTABLE SIMARO GUSTAVO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4500/2011 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE LANDABURU FASAEI	01/08/2011		Sí	ESTUDIO CONTABLE LANDABURU FASAEI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4716/2012 Acuerdo Práctica EMPAQUES TANDIL S.R.L.	11/09/2017		Sí	EMPAQUES TANDIL S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4932/2012 Acuerdo Pasantía HELADOS IGLU S.R.L.	08/05/2013		Sí	HELADOS IGLU S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4932/2012 Acuerdo Pasantía USICOM S.A.	01/03/2013		Sí	USICOM S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4932/2013 Acuerdo Pasantía CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACIÓN AZUL	07/01/2013		Sí	CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - DELEGACIÓN AZUL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 4932/2013 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE IBAÑEZ BERTA LUISA	13/11/2011		Sí	ESTUDIO CONTABLE IBAÑEZ BERTA LUISA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5074/2013 Acuerdo Pasantía CÁMARA EMPRESARIA DE TANDIL	12/08/2013		Sí	CÁMARA EMPRESARIA DE TANDIL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5079/2013 Acuerdo Pasantía HODASAN S.A.	03/05/2018		Sí	HODASAN S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5126/2013 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE PRETTI	07/08/2013		Sí	ESTUDIO CONTABLE PRETTI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5182/2013 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE TURCUTTO	03/04/2018		Sí	ESTUDIO CONTABLE TURCUTTO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5183/2013 Acuerdo Pasantía CIRET	12/01/2014		Sí	CIRET	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5224/2013 Acuerdo Pasantía LA ROMELINA SA	02/12/2013		Sí	LA ROMELINA SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5234/2013 Acuerdo Pasantía SERCOB S.A.	01/03/2015		Sí	SERCOB S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, Nº26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5235/2013 - Acuerdo Pasantía BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	06/01/2014		Sí	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5266/2014 Acuerdo Pasantía ÉPOCA DE QUESOS	06/03/2014		Sí	ÉPOCA DE QUESOS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5270/2014 Acuerdo Pasantía AGROSTIS S.A.	15/11/2013		Sí	AGROSTIS S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5312/2014 Acuerdo Pasantía MINATORE S.R.L.	24/02/2014		Sí	MINATORE S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5330/2014 Acuerdo Pasantía HUAQUENES SA	01/04/2014		Sí	HUAQUENES SA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5332/2014 Acuerdo Pasantía QUÍMICA ESSIG SRL	15/05/2014		Sí	QUÍMICA ESSIG SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5502/2014 Acuerdo Pasantía IT COLMENA GROUP SRL	13/11/2014		Sí	IT COLMENA GROUP SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5506/2014 - Acuerdo Pasantía Cenconedisur S.R.L.	17/11/2014		Sí	Cenconedisur S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5510/2014 Acuerdo Pasantía 100% ARGENTINO	02/07/2018		Sí	100% ARGENTINO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5608/2015 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE DIEZ	18/02/2015		Sí	ESTUDIO CONTABLE DIEZ	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5716/2015 Acuerdo Pasantía ANIBAL GARRIDO	12/05/2015		Sí	ANIBAL GARRIDO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5747/2015 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE LEMMA, IBAÑEZ Y CAGIGAS	01/06/2018		Sí	ESTUDIO CONTABLE LEMMA, IBAÑEZ Y CAGIGAS	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5749/2015 Acuerdo Pasantía FARMACIA DEL LAGO DE TANDIL S.R.L.	20/07/2015		Sí	FARMACIA DEL LAGO DE TANDIL S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5842/2015 Acuerdo Pasantía PETROGAS TANDIL S.A.	05/10/2015		Sí	PETROGAS TANDIL S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 5868/2015 - Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE SILVERATI	01/03/2015		Sí	ESTUDIO CONTABLE SILVERATI	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6005/2016 Acuerdo Pasantía AGROPRECUARIA CELTA S.A.	25/11/2014		Sí	Agropack Insumos SRL	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6006/2016 Acuerdo Pasantía J. GARCIA Y CIA. S.A.	04/01/2016		Sí	J. GARCIA Y CIA. S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6028/2016 Acuerdo Pasantía CLUB LOS 50	01/03/2016		Sí	CLUB LOS 50	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6143/2016 Acuerdo Pasantía DEL BUEN AYRE DE LAS SIERRAS S.R.L	01/06/2016		Sí	DEL BUEN AYRE DE LAS SIERRAS S.R.L	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6144/2016 Acuerdo Pasantía MULTIMEDIOS EL ECO	24/05/2016		Sí	MULTIMEDIOS EL ECO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6145/2016 Acuerdo Pasantía MAX CONTINENTAL S.A.	17/05/2016		Sí	MAX CONTINENTAL S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6159/2016 Acuerdo Pasantía LA DULCE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	26/12/2016		Sí	LA DULCE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6192/2016 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE RABITTI RICARDO PABLO	01/10/2016		Sí	ESTUDIO CONTABLE RABITTI RICARDO PABLO	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6248/2016 Acuerdo Pasantía LA MAGIA DE LOS COLORES S.R.L.	12/06/2017		Sí	LA MAGIA DE LOS COLORES S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6250/2016 Acuerdo Pasantía DRISKILL TECHNOLOGIES S.A.	04/05/2015		Sí	DRISKILL TECHNOLOGIES S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6383/2016 Acuerdo Pasantía FUNDACIÓN FONDO DE BECAS (FON-BEC)	04/10/2016		Sí	FUNDACIÓN FONDO DE BECAS (FON-BEC)	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6387/2016 Acuerdo Pasantía ESTUDIO CONTABLE GIMENEZ JOSÉ MARÍA	06/10/2016		Sí	ESTUDIO CONTABLE GIMENEZ JOSÉ MARÍA	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6389/2016 Acuerdo Pasantía GAODA S.R.L.	16/11/2016		Sí	GAODA S.R.L.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RJE 6584/2017 Acuerdo Pasantía SEGUROS HERNÁN GOMEZ	06/04/2017		Sí	SEGUROS HERNÁN GOMEZ	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Prácticas y pasantías de alumnos	RR 1778/2015 Acuerdo Pasantía CLUB A. Y B. FERROCARRIL SUD	01/02/2016		Sí	CLUB A. Y B. FERROCARRIL SUD	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.

Prácticas y pasantías de alumnos	RR 4386/2011 Acuerdo Práctica No Rentada Estudio Simaro	17/01/2011		Sí	Estudio Simaro	La realización de las prácticas no rentadas tendrá por fin posibilitar a estudiantes de la Universidad adquirir experiencia laboral como complemento de la formación académica. Este complemento educativo implicará la aplicación directa de los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera universitaria, que de esta manera se podrán volcar en aquellas áreas de la actividad empresarial que resulten afines, buscando el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para la gestión profesional como la adquisición del manejo de herramientas y técnicas relacionadas con la actividad específica.
Prácticas y pasantías de alumnos	RSE 4500/2011 Acuerdo Pasantía CONFECIONES WINTER S.A.	25/08/2011		Sí	CONFECIONES WINTER S.A.	Tiene como objeto regular cuestiones generales que hacen al desarrollo de las pasantías, de acuerdo a lo suscripto en el marco de la Ley de Pasantías, N°26.427, demás normas modificatorias y complementarias.
Transferencia y vinculación	RCA 021/2018 - Acuerdo Específico con Casa Silvia	06/03/2018	20/04/2018	No	Casa Silvia S.A.	Estudio de Impacto Socio-Económico Ley 12573
Transferencia y vinculación	RCA 037/2018 - Acuerdo Específico con Supermercado Toledo S.A.	24/04/2018	29/05/2018	No	Supermercados Toledo S.A.	Realizar un estudio de impacto socio económico en la ciudad de Balcarce, con motivo de la instalación de un establecimiento que ingresa dentro de las previsiones de la Ley Provincial N° 12.573
Transferencia y vinculación	RCA 043/2008 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	28/04/2008		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RCA 078/2017 - Acuerdo Específico con la Municipalidad de Benito Juárez	01/05/2017	15/06/2017	No	Municipio de Benito Juárez	Estudio de Impacto Socio-Económico Ley 12.573 descripto en el Anexo I que forma parte integrante del convenio y su observancia y cumplimiento resulta ser obligación para las partes
Transferencia y vinculación	RCA 099/2017 - Convenio de Cooperación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.	05/07/2017	30/06/2018	No	Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación	Establecer acciones de cooperación y asistencia recíproca para la consolidación y promoción del Proyecto Plataforma de Innovación en la Provincia de Buenos Aires, consistente en potenciar el ecosistema innovador y la capacidad emprendedora basada en la innovación, a través del fortalecimiento de los vínculos entre el sector científico - tecnológico con el sector productivo, tanto público como privado.
Transferencia y vinculación	RCA 104/2016 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	01/06/2016		No	Municipalidad de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RCA 108/2016 - Acuerdo Específico con la Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda.	01/06/2016	01/06/2017	No	Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda.	Brindar una formación básica para el ejercicio de la negociación y resolución de conflictos en ámbito de organizaciones agropecuarias. Transferir la metodología, modelos y prácticas pertinentes útiles para ejecutivos, profesionales y agentes institucionales del sector agropecuario.
Transferencia y vinculación	RCA 110/2016 - Acuerdo Específico Empresa Santa Mónica – ELEBAR	01/06/2016	01/06/2017	No	Santa Mónica - Elebar	Dictado de curso de capacitación en Planillas de Cálculo aplicada a la gestión (Nivel Intermedio) para empleados de Santa Mónica – Elebar.
Transferencia y vinculación	RCA 111/2016 - Acuerdo Específico Loma Negra CIASA	01/06/2016	01/06/2017	No	Loma Negra CIASA	Dictado de un curso de capacitación en Planillas de Cálculo aplicada a la gestión (Nivel Avanzado) para empleados de LOMA NEGRA CIASA Planta Villa Cacique – Barker.
Transferencia y vinculación	RCA 112/2016 - Acuerdo Específico con Municipalidad de Lobería	01/06/2016	01/06/2017	No	Municipalidad de Lobería	Dictado de un Programa de Capacitación y Desarrollo en Gestión (Cursos sobre temáticas municipales, Talleres de habilidades de gestión y Capacitación en gestión de organizaciones de Salud) para empleados de la MUNICIPALIDAD DE LOBERIA.

Transferencia y vinculación	RCA 114/2017 - Acuerdo Especifico con la Municipalidad de Adolfo González Chaves	05/07/2017	05/01/2018	No	Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves	La elaboración de un análisis de perfil de la instalación de un nodo logístico en el partido de Adolfo Gonzales Chaves, conforme lo descrito en el Anexo I que forma parte integrante del convenio y su observancia y cumplimiento resulta ser obligación para las partes.
Transferencia y vinculación	RCA 122/2017 - Acuerdo Especifico con la Municipalidad de Adolfo González Chaves	05/07/2017	05/01/2018	No	Municipalidad de Gonzales Chaves	Profundizar la vinculación entre el Municipio, la Escuela Secundaria y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
Transferencia y vinculación	RCA 123/2015 - Convenio Marco de Cooperación, capacitación y asistencia técnica, suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	26/08/2015	26/08/2018	Sí	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Las partes suscriben el presente a efectos de brindar canales de colaboración y asistencia tendientes al desarrollo, investigación e implementación de programas de capacitación, asistencia técnica, y/o cualquier otra actividad que resulte menester.
Transferencia y vinculación	RCA 123/2017 - Acuerdo Especifico Asistencia a Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gonzales Chaves	05/07/2017		Sí	Municipalidad de Gonzales Chaves	Fortalecer: i) Los procesos de recaudación de las áreas técnicas municipales en materia de ingresos; ii) las capacidades en la gestión del sistema "Reforma Financiera en el Ámbito Municipal" (RAFAM), y iii) los mecanismos de financiamiento del Municipio.
Transferencia y vinculación	RCA 125/2017 - Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	30/08/2017		No	Municipalidad de Tandil	La difusión del espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevos y/o recientes emprendimientos, con foco en el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para el perfeccionamiento de proyectos de negocios orientados, preferentemente, a la innovación y dinámica empresarial.
Transferencia y vinculación	RCA 136/2015 - Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	25/08/2015		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RCA 139/2013 - Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	31/07/2013		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RCA 142/2017 - Acuerdo Especifico Municipalidad de Rauch	30/08/2017	30/08/2018	No	Municipalidad de Rauch	Profundizar la vinculación entre el Municipio de Rauch y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, la Facultad o FCE), con vistas a incrementar la inserción universitaria de los residentes del partido.
Transferencia y vinculación	RCA 143/2017 - Acuerdo Especifico con Municipalidad de Benito Juárez	30/08/2017	30/08/2018	No	Municipalidad de Benito Juárez	Profundizar la vinculación entre el Municipio de Benito Juárez y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, la Facultad o FCE), con vistas a incrementar la inserción universitaria de los residentes del partido.
Transferencia y vinculación	RCA 145/2017 Acuerdo Especifico Lobería RAFAM	26/05/2017		Sí	Municipalidad de Lobería	El objeto del presente Acuerdo Especifico es el dictado de un Programa de Capacitación RAFAM para Secretaría de Hacienda de la MUNICIPALIDAD DE LOBERIA, para llevar adelante el Plan de Trabajo
Transferencia y vinculación	RCA 161/2017 - Acta Acuerdo de Cooperación con el Ministerio del Interior de la Nación	28/09/2017		No	Ministerio del Interior de la Nación	Promover la colaboración académica y científica de las partes, en todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines y objetivos de los signatarios, o que permitan brindar un servicio a la comunidad o a las jurisdicciones o áreas de influencia
Transferencia y vinculación	RCA 171/2016 - Acuerdo Especifico con la Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda.	31/08/2016	31/08/2017	No	Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda.	Dictado de un Curso de Negociación para los miembros de la Cooperativa Agropecuaria de Tandil Ltda.

Transferencia y vinculación	RD 028/2018 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo	26/02/2018	26/02/2019	No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RD 038/2017 - Acuerdo Específico con Actual las Flores S.A	02/03/2017		No	Actual Las Flores	Estudio de Impacto Socio-Económico Ley 12573 descripto en el Anexo I que forma parte integrante del convenio y su observancia y cumplimiento resulta ser obligación para las partes
Transferencia y vinculación	RD 114/2009 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,	29/06/2009		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RD 119/2010 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo,32	01/09/2010		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RD 132/2007 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo	24/09/2007		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.
Transferencia y vinculación	RD 144/2011 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Municipio de Tandil - Programa PUEDA - Gestar Empresas para generar Empleo.	31/08/2011		No	Municipio de Tandil	Difusión de la empresarialidad y el conocimiento de sus implicancias desde una perspectiva pragmática, y el entrenamiento en habilidades críticas esenciales para la creación empresarial y la innovación.

Fuente: Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

En base a la autoevaluación realizada para la dimensión CONTEXTO INSTITUCIONAL concluimos que:

- La carrera está incluida en una Unidad Académica (UA) que cumple con sus funciones esenciales de docencia, investigación y extensión.
- La FCE tiene definidos sus propósitos institucionales y los objetivos de la carrera, su funcionamiento y reglamentación, el perfil del graduado y el plan de estudios, están explícitamente definidos y son de acceso público.
- La FCE posee políticas que promueven la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo y la difusión del conocimiento producido mediante la vinculación con el medio.
- Existe una organización académica, administrativa y de apoyo para la carrera que permite alcanzar los objetivos, en función de la matrícula prevista y los requerimientos del plan de estudios.
- La FCE cuenta con mecanismos de autoevaluación y un plan de mejora de la calidad, así como con normativa que define la estructura organizativa, las competencias de los órganos de gobierno, académicos y administrativos.
- Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.
- El responsable de la gestión académica de la carrera posee antecedentes acordes con la naturaleza del cargo que desempeña.
- Se cuenta con sistemas que aseguran la eficacia, disponibilidad, actualidad y confiabilidad de la información institucional.
- Se promueve la relación con otras instituciones para el intercambio y la movilidad estudiantil.
- Existen reglamentaciones sobre: admisión, promoción, permanencia, regularidad y graduación de alumnos, así como mecanismos de seguimiento y análisis de la información sobre el avance y graduación de los estudiantes.

Por lo expuesto, no identificamos que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, cuente con déficits que signifiquen el incumplimiento de alguno de los estándares que para esta dimensión de CONTEXTO INSTITUCIONAL prevé la Resolución Ministerial 3400/2017.

PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN

Planes de estudio y formación

Evalúe el grado de cumplimiento de los estándares en su plan de estudios teniendo en cuenta tanto los aspectos prescriptivos y formales como los aspectos que tienen que ver con su implementación.

La FCE dispone de los recursos humanos (Ver autoevaluación Contexto Institucional) y físicos (Ver autoevaluación Infraestructura) para asegurar una correcta implementación de los planes de estudio vigentes para la Carrera de Contador Público: Plan 2001 (3015 h.) y Plan del Cincuentenario (2015) con un total de 3320 horas. En el diseño del Plan del Cincuentenario se tuvieron en cuenta los contenidos curriculares básicos (Anexo I), la carga horaria mínima (Anexo II), la intensidad de la formación práctica (Anexo III), los estándares (Anexo IV) y las actividades profesionales reservadas (Anexo V) de la Resolución Ministerial 3400/E2017. Este plan estará finalizando un ciclo completo de cursada en 2020, donde además dejarán de dictarse las materias correspondientes al Plan 2001. También se estableció un Plan (RCA 184/2015 y RCA 152/2018) para asegurar una transición ordenada y gradual entre un plan y otro y se realizó una gestión personalizada que determina que 198 alumnos hayan optado por pasar del Plan 2001 al Plan del Cincuentenario. En este Plan de Transición se detallan los mecanismos institucionales previstos para que los alumnos del Plan 2001 puedan incorporar contenidos mínimos, intensidad de formación práctica, y Prácticas Profesionales Supervisadas previstas en Plan Cincuentenario (RCA 112/18). Las asignaturas que componen el plan de estudios cuentan con un programa que contiene objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodología y sistema de evaluación, que es actualizado como mínimo cada 3 años, revisado por Secretaría Académica y aprobado por Consejo Académico. Los planes de estudio son objeto permanente de revisión y seguimiento por parte de distintos ámbitos de actuación vinculados a la Gestión Académica de la Carrera, en especial por parte de Secretaría Académica, Comisión de Plan de Estudio y Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Académico de la FCE.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 7 y 8 de la Sección de Carrera y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Se adjuntan todos los programas Vigentes*

Información Clave

1. Carga Horaria total de las actividades curriculares obligatorias Plan de Estudios 2015

Presencial	No presencial	Total
3120	0	3120

2. Carga horaria mínima optativa: 200 horas

3. Carga horaria total del Plan de Estudios: 3320

4. Carga horaria práctica del plan de estudios

Los siguientes cuadros indican la carga horaria asignada a las actividades de formación práctica que se desarrollan dentro de cada actividad curricular, clasificando las actividades curriculares según el ciclo al que pertenecen. Si una actividad curricular incluye contenidos correspondientes a más de un ciclo, figurará incluida en todos con una carga horaria parcial estimada para el desarrollo de las actividades prácticas vinculadas con los contenidos de ese grupo.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	CARGA HORARIA PRESENCIAL	CARGA HORARIA MÍNIMA
CONTABILIDAD E IMPUESTOS		
AUDITORIA I	60	
AUDITORIA II	40	
CONTABILIDAD BASICA	64	
CONTABILIDAD INTERMEDIA	40	
CONTABILIDAD SUPERIOR	48	
COSTOS	40	
ESTADOS CONTABLES	60	
GESTIÓN DE COSTOS	40	
IMPUESTOS I	40	
IMPUESTOS III	40	
PRÁCTICA PROFESIONAL	60	
	532	300
JURÍDICA		
CONCURSOS Y QUIEBRAS	28	
DERECHO EMPRESARIO I	20	
DERECHO EMPRESARIO II	28	
INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO	24	
LEGISLACIÓN LABORAL	24	
	124	120
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
ADMINISTRACIÓN	30	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30	
FINANZAS CORPORATIVAS	30	
FINANZAS DE ACTIVOS Y MERCADOS FINANCIEROS	30	
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	30	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	30	
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	30	
	210	NO APLICA
ECONOMÍA		
ANÁLISIS MACROECONÓMICO	30	
ANÁLISIS MICROECONÓMICO	30	
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	30	
	90	NO APLICA
HUMANÍSTICA		
FILOSOFÍA Y LÓGICA	28	

HISTORIA ECONOMICA	16	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28	
	72	NO APLICA
MATEMÁTICA		
ESTADISTICA	28	
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	15	
MATEMÁTICA FINANCIERA	28	
MATEMÁTICA I	28	
MATEMÁTICA II	28	
TÉCNICAS CUANTITATIVAS	28	
	155	NO APLICA
ESPACIOS DE DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE		
ADMINISTRACIÓN	10	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	
ANÁLISIS MACROECONÓMICO	10	
ANÁLISIS MICROECONÓMICO	10	
ESTADÍSTICA	12	
FILOSOFÍA Y LÓGICA	12	
FINANZAS CORPORATIVAS	10	
FINANZAS DE ACTIVOS Y MERCADOS FINANCIEROS	10	
HISTORIA ECONOMICA	8	
INTRODUCCION A LA ECONOMIA	10	
MATEMÁTICA FINANCIERA	12	
MATEMÁTICA I	12	
MATEMÁTICA II	12	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12	
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	10	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	10	
TALLER DE MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	40	
TALLER DE PRÁCTICAS DE SISTEMAS CONTABLE	40	
TECNICAS CUANTITATIVAS	12	
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10	
	272	180
SUB TOTAL DE LAS SIETE ÁREAS	1455	600
ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN (PPS)		
ESPACIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	100	100
CARGA HORARIA PRÁCTICA TOTAL	1555	700
OTROS CONTENIDOS		
TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES I	40	
TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES II	40	
TALLER DE IDIOMA I	20	
TALLER DE IDIOMA II	20	
CARGA HORARIA PRÁCTICA TOTAL CON OTROS CONTENIDOS:	1675	NO APLICA

CARGA HORARIA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES OPTATIVAS		
<i>COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL</i>	40	
<i>HERRAMIENTAS DE GESTIÓN</i>	20	
<i>LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA</i>	40	
<i>MARKETING</i>	40	
<i>PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO</i>	20	
	160	

5. Actividades Curriculares

Actividad curricular	Carga horaria		Carácter	Clasificación	Modalidad	Cantidad de:		
	Presencial	Práctica Presencial				Bibliografía	Docentes	Ayudantes no graduados
ADMINISTRACIÓN	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	12	11	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	23	5	0
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	0	0	Electiva	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	10	0	0
ANÁLISIS MACROECONÓMICO	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	2	7	0
ANÁLISIS MICROECONOMICO	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	9	5	0
AUDITORIA I	80	60	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	6	8	0
AUDITORIA II	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	6	8	0
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	80	40	Optativa		Cuatrimestral	7	6	0
CONCURSOS Y QUIEBRAS	80	28	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	6	6	0
CONTABILIDAD BASICA	80	64	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	7	11	0
CONTABILIDAD INTERMEDIA	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	21	9	0
CONTABILIDAD SUPERIOR	80	48	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	12	3	0
COSTOS	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	13	9	0
DERECHO EMPRESARIO I	80	20	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	1	7	0
DERECHO EMPRESARIO II	80	28	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	9	8	0
ESPACIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	100	100	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	0	0	0
ESTADISTICA	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	9	8	1
ESTADOS CONTABLES	80	60	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	13	7	0
FILOSOFÍA Y LÓGICA	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	9	3	0
FINANZAS CORPORATIVAS	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	7	9	0
FINANZAS DE ACTIVOS Y MERCADOS FINANCIEROS	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	4	0
GESTIÓN DE COSTOS	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	13	2	0
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	40	20	Optativa		Cuatrimestral	5	2	0
HISTORIA ECONOMICA	80	24	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	15	5	0
IMPUESTOS I	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	15	8	0
IMPUESTOS II	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	11	9	0
INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO	80	24	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	9	9	0

INTRODUCCION A LA ECONOMIA	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	4	8	0
INTRODUCCIÓN A LA TRIBUTACIÓN	0	0	Electiva	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	0	0	0
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	60	15	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Bimestral	9	11	0
LEGISLACIÓN LABORAL	80	24	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	5	3	0
LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA	80	40	Optativa		Cuatrimestral	8	6	0
MARKETING	80	40	Optativa		Cuatrimestral	3	3	0
MATEMÁTICA FINANCIERA	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	3	8	0
MATEMATICA I	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	6	7	0
MATEMÁTICA II	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	8	4	0
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	7	5	0
PRACTICA PROFESIONAL	80	60	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	27	2	0
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	40	20	Optativa		Cuatrimestral	5	3	0
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y PRACTICA ADMINISTRATIVO	0	0	Electiva	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	0	0	0
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	6	7	0
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	3	6	2
TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES I	40	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	4	5	0
TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES II	40	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	47	5	0
TALLER DE IDIOMA - PREPARACIÓN EXAMEN INTERNACIONAL	0	0	Optativa	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	0	0	0
TALLER DE IDIOMA I	40	20	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	1	2	0
TALLER DE IDIOMA II	40	20	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	1	2	0
TALLER DE MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	40	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	1	4	0
TALLER DE PRÁCTICA DE SISTEMAS CONTABLES	40	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	6	0
TÉCNICAS CUANTITATIVAS	80	40	Obligatoria	CICLO DE FUNDAMENTOS	Cuatrimestral	6	7	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	80	40	Obligatoria	CICLO PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	4	1
	3440	1835				416	277	4

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN PLAN DE ESTUDIO Y FORMACIÓN

En base a la autoevaluación realizada para la dimensión PLAN DE ESTUDIO Y FORMACIÓN concluimos que:

- El nuevo plan de estudios (2015) cumple con los contenidos curriculares mínimos (Anexo I), las cargas horarias mínimas (Anexo II), los criterios de la intensidad de la formación práctica (Anexo III) y las actividades reservadas (Anexo V) previstas por la RM 3400/2017

En relación a los estándares establecidos en el Anexo IV de la RM 3400/2017 evaluamos que:

- Los objetivos de la carrera, el perfil del egresado, los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, intensidad de la formación práctica y perfil del egresado están definidos en el plan de estudios y son coherentes entre sí.
- Están especificados los requisitos para acceder al cursado de cada asignatura
- Se establece en el plan de estudios el carácter de las asignaturas (obligatorias, optativas, etc.)
- Las asignaturas cuentan con un programa que contiene objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodología y sistema de evaluación
- El programa de todas las asignaturas es actualizado y evaluado obligatoriamente como mínimo cada 3 años.

Por lo expuesto, no identificamos que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, cuente con déficits que signifiquen el incumplimiento de alguno de los estándares que para esta dimensión de PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN prevé la Resolución Ministerial 3400/2017.

CUERPO ACADÉMICO

Cuerpo académico

Evalúe la formación, suficiencia y dedicaciones del cuerpo académico de la carrera para el adecuado desarrollo de las tareas académicas.

En relación a SUFICIENCIA del cuerpo académico, la FCE cuenta con 193 docentes 46% profesores y 54% auxiliares. Esto refleja una situación favorable respecto del promedio profesor/auxiliar en universidades nacionales (UN) (que según SPU 2013, es 40% profesores, 60% auxiliares). Además la FCE dispone de 1 docente por cada 7.7 alumnos, indicador que está muy por debajo del promedio nacional (que es de 8,8 según SPU, 2013). Este es un indicador importante porque influye en la calidad de enseñanza y la experiencia educativa para ambas partes. En términos de DEDICACIONES, nuestro reglamento de carrera académica (RCA N°152/2013) establece que los docentes en cargos de dedicación simple y semi deberían adoptar prioritariamente un perfil de Práctica Profesional, mientras que los docente en cargos de alta dedicación deberían adoptar prioritariamente un perfil de Investigación. El cuerpo docente está conformado así por un 23% de docentes con dedicaciones exclusivas, 21% con dedicaciones semiexclusivas, 49% con dedicaciones simples y 7% otras dedicaciones. Estos porcentajes muestran también una situación más favorable que la del promedio de las UN (según SPU 2013, existen 11% dedicaciones exclusivas, 16% semiexclusivas, 57% simples y 16% otras dedicaciones). En términos de FORMACIÓN, 40% de la planta docente cuenta con especialidad/maestría y 6% doctorados. Este es un indicador que se encuentra ampliamente por encima del promedio en UN, donde alcanza sólo un 14,1% del plantel docente con formación de postgrados (según datos de SPU, año 2013) Por otra parte 20,7 % de la planta docente se encuentra categorizado como investigador en el sistemas de incentivos de la SPU (5,6% Cat I, 11,1% Cat II, 30,6% Cat III, 19,4% Cat IV y 33,3% Cat V). Del total de docentes de la carrera 18% tienen parte de su dedicación para investigación, 32% para extensión, 9% para gestión y 7% para otras actividades (tutorías). De 2013 a 2018 la planta docente creció 29%, siendo los cargos con mayor crecimiento el de Profesor Asociado (80%) y el de Jefe de Trabajos Prácticos (52%). La implementación de Carrera Académica (CA) significó la creación de una Comisión de Seguimiento de CA (RCA 129/2016), cuyas funciones (Art. 100 del Reglamento de CA - RCA 152/2013) son acompañar la implementación y el desarrollo de CA, proponiendo al Consejo Académico acciones y procedimientos que considere necesarios para garantizar la reunión en tiempo y forma de los elementos de juicio que utilizarán las Comisiones Evaluadoras. A través del proceso de Evaluación de CA se evaluó entre 2015 y 2017 la totalidad del cuerpo docente de la FCE. Los resultados de esta evaluación se adjuntan en Anexo II (Informe de Resultados del Proceso de Implementación de CA 2015-2017).

Normativa institucional correspondiente.

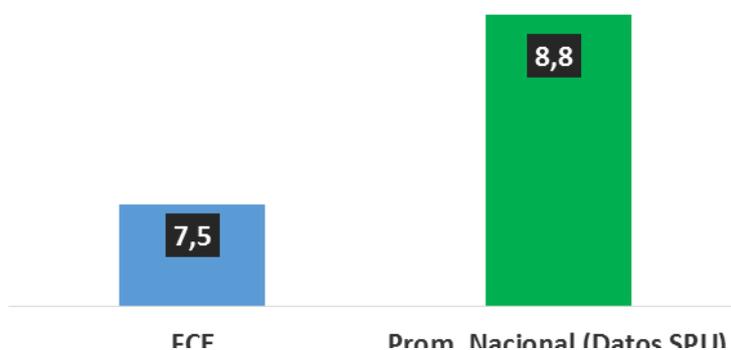
Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- OCS 3863/2011 Lineamientos para reglamentación de Carrera Académica
- OCS 3948/2012 Reglamentación General de Carrera Académica
- RCA 066/2009 Lineamientos de política para el fortalecimiento de la planta docente
- RCA 027/2013 Programa Formación Ingreso a la Docencia

- RCA 233/2012 Criterios orientadores para asignación de apoyos económicos.
- RCA 129/2016 Comisión de seguimiento de la Carrera Académica
- RCA 152/2013 Reglamento de Carrera Académica
- RCA 118/2012 Pautas para el Desarrollo de Carrera Académica
- Informe de resultados del proceso de implementación de evaluaciones de docentes establecidas por el Reglamento de Carrera Académica (RCA 152/2013) para Permanencia en el cargo, Promoción de categoría docente y/ ampliación de dedicación.

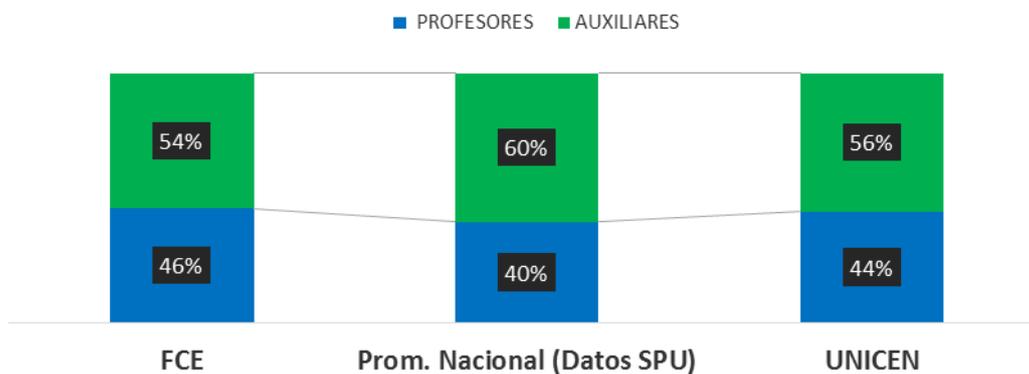
Indicadores Claves

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR DOCENTE

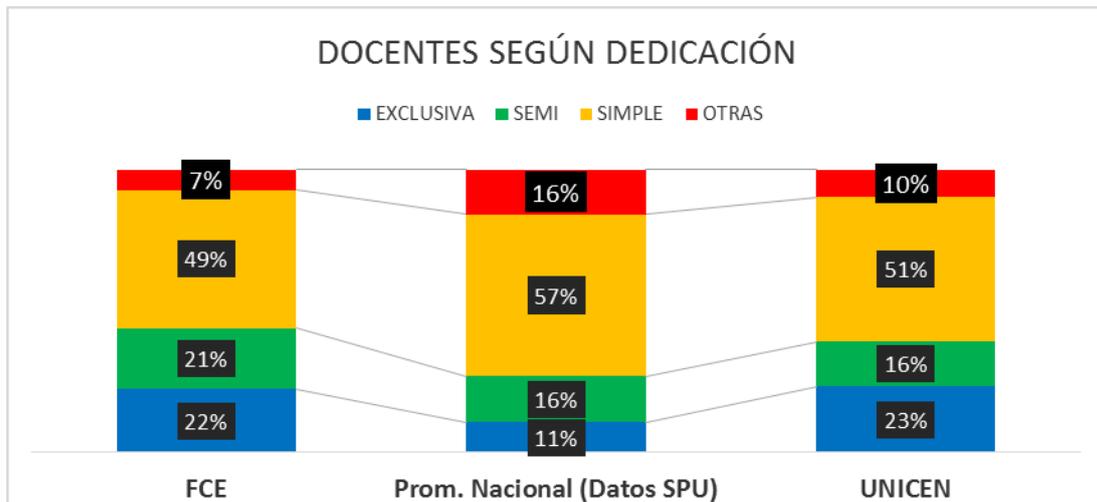


Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

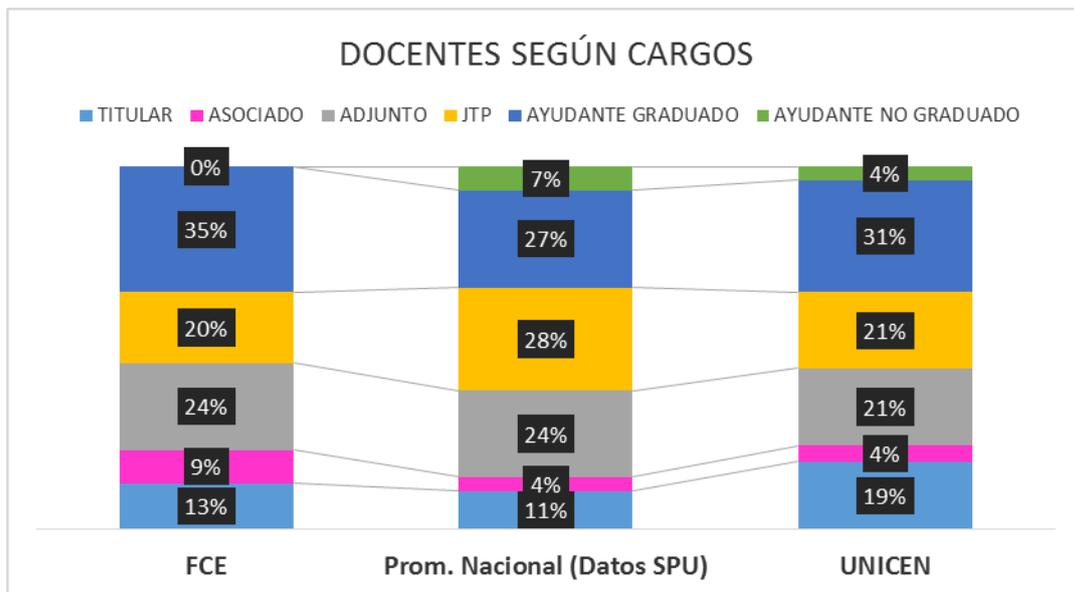
DOCENTES SEGÚN JERARQUÍA



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

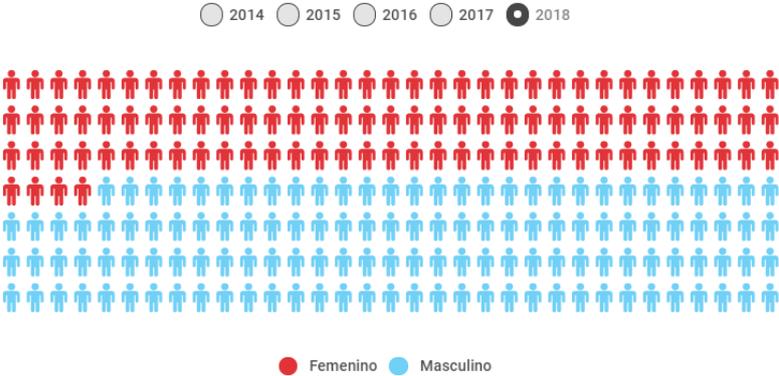


Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

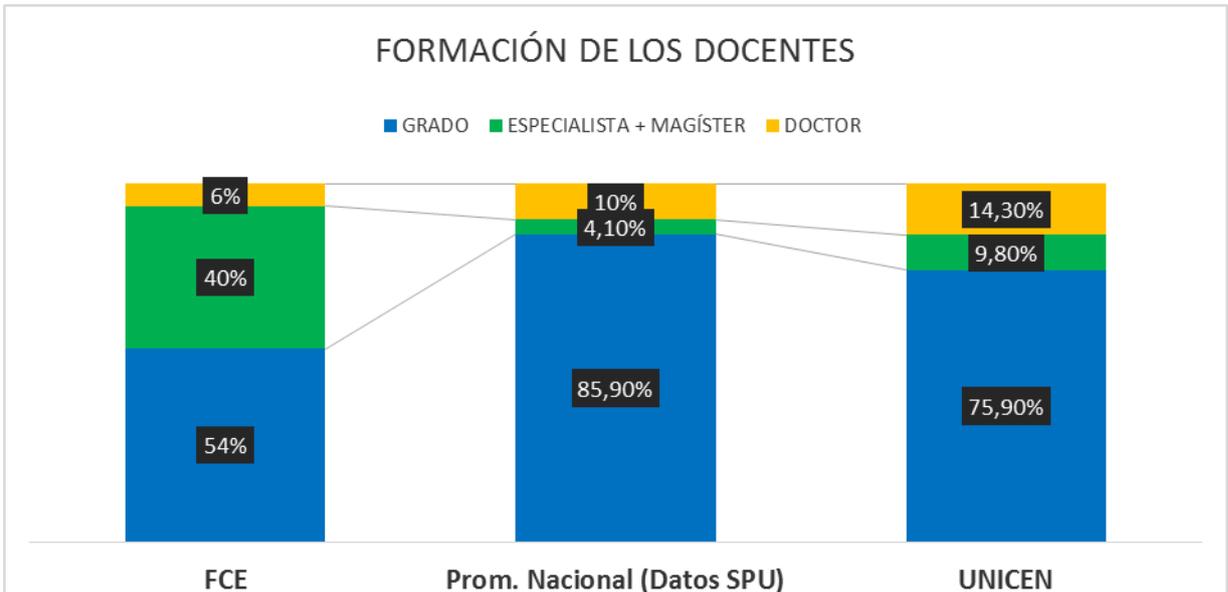


Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

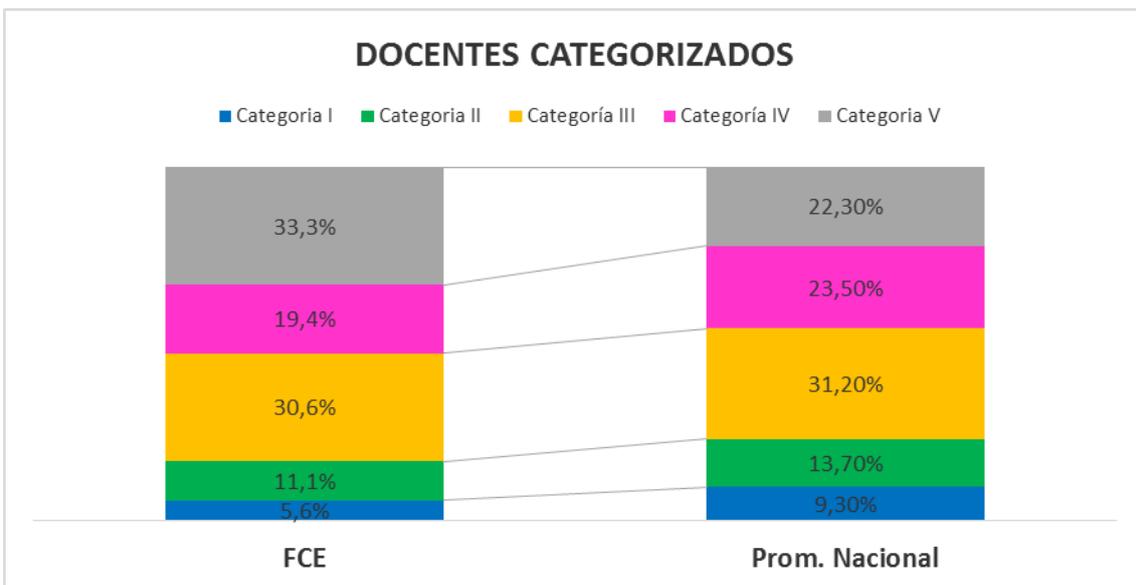
Así se distribuyen nuestros docentes por sexo



Fuente: <https://www.econ.unicen.edu.ar/economicas-en-cifras/7719-infogram-docentes.html>



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN CUERPO DOCENTE

En base a la autoevaluación realizada para la dimensión CUERPO DOCENTE concluimos que:

- La Carrera cuenta con un cuerpo académico adecuado en número, composición, antecedentes y dedicación para garantizar las actividades de docencia, investigación y extensión que se definen en los objetivos institucionales.
- La FCE promueve la formación y actualización permanente de sus docentes, cuyo ingreso se rige por concurso público de antecedentes y oposición y la permanencia y promoción por reglamento de carrera académica, ambos mecanismos (de acceso público) que garantizan la idoneidad del cuerpo académico
- Los profesores acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.
- La trayectoria académica y la formación profesional de los integrantes del cuerpo académico están debidamente documentadas
- Existen pautas claras de evaluación inicial y permanente de los docentes.

Por lo expuesto, no identificamos que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, cuente con déficits que signifiquen el incumplimiento de alguno de los estándares que para esta dimensión de CUERPO ACADÉMICO prevé la Resolución Ministerial 3400/2017.

ALUMNOS Y GRADUADOS

Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos

A partir de los mecanismos de seguimiento de alumnos e instancias de apoyo existentes analice los resultados obtenidos en cuanto a retención, desgranamiento, rendimiento académico y graduación.

La FCE cuenta con procedimientos formales y públicos en relación a requisitos de ingreso, permanencia y graduación (Ley 27204, OCS 1444/1994, RCA 080/2017). Los datos reflejan que en un escenario de crecimiento de oferta, por mayor presencia regional de universidades/institutos privados y mayor diversificación de carreras de más corta duración, la cantidad de ingresantes creció 23% en 2018 respecto de 2011 y 6% en 2018 respecto del promedio de los últimos 8 años. Asimismo considerando la cantidad de graduados en 2013 por cada 100 ingresantes en 2007, la relación es de 37% para la FCE, 31% para UNICEN, y 29.5% para el total de Universidades Nacionales (según datos SPU, 2013). La tasa de graduación de la cohorte 2011 creció 113% con respecto a la de 2005 (considerando duración real de la carrera). Destacamos acciones y mecanismos institucionales relacionados al seguimiento de alumnos: a) Participación en la Red del Grupo Interinstitucional de Tutorías de la Prov. de Bs. As. y en los Congresos Argentinos de Sistemas de Tutorías (2010, 2011 y 2015); b) Programa Vinculación Universidad–Escuelas Secundarias (RCA N° 217/2013) y Competencia Reto Pyme (simulador de negocios) a través del cual en 2018 se interactuó con más de 5000 chicos de escuelas secundarias (<https://www.econ.unicen.edu.ar/escuelas-secundarias.html>) c) Creación del Área Dinámica del Aprendizaje (ver RCA 081/2017) d) Programa de incentivos a la graduación que tuvo impacto positivo en los años superiores (ver RCA 194/2014) para evitar el desgranamiento y que explica el pico de graduados significativamente por encima del promedio en 2015. e) Encuesta de Calidad Educativa a 1325 alumnos de 1º a 5º año de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Se adjunta informe Resultados Encuesta de Calidad Educativa). A fin de incentivar la participación de alumnos en investigación se incorporó en el nuevo plan de estudios la materia metodología de investigación.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *RCA 098/2018 Equivalencia Curso de Introducción a la Vida Universitaria*
- *OCS 1444/1994 Reglamento de Enseñanza y Promoción*
- *RCA N° 217/2013 Programa de Vinculación con Escuelas Secundarias*
- *RCA 081/2017 Área Dinámica del Aprendizaje*
- *Actividades del Programa de Vinculación con Escuelas Secundarias*
- *Resultados Proyecto de Investigación – Capital Intelectual*
- *Resultados Encuesta de Calidad Educativa*
- *Resultados del Programa de Vinculación con Escuelas Secundarias - 2018*

Mecanismos de seguimiento de graduados

Analice el impacto de los mecanismos de seguimiento de graduados existentes enfocando su respuesta en los egresados de la carrera.

La FCE cuenta con un Área de Graduados creada a través de RCA 031/2010, siendo este el primer área de graduados en actividad de la UNICEN (Ver <https://www.econ.unicen.edu.ar/graduados/index.php/institucional>). La misión es promover la construcción de una comunidad de interés, afianzando la pertenencia y manteniendo lazos de unión con nuestros graduados y estimulando su protagonismo en distintos ámbitos de la sociedad. La RCA 158/2018 actualizó las funciones específicas que desarrolla el área, que básicamente pueden resumirse en tres ámbitos principales de actuación: a) Gestión y seguimiento de título, b) Portal de Empleo donde se gestionan e informan búsquedas laborales de profesionales <http://empleo.unicen.edu.ar/home/>, c) Actualización profesional: En el período 2015-2017 se han puesto a disposición de los graduados más de 30 propuestas de capacitación, de las cuales han participado más de 880 graduados. En lo que va del 2018 ya se han capacitado 259 graduados en temáticas específicas al perfil de Contador Público. Debemos también destacar el esfuerzo realizado por la Facultad para mantener una oferta de postgrado permanente especialmente a través de las ofertas de tipo profesionalista: en los últimos 5 años, 29 contadores de la UNICEN cursaron el MBA categorizado A por CONEAU, 19 cursaron la Diplomatura Superior Universitaria en Tributación Sectorial y 18 la Especialización en Contabilidad y Auditoría (ESCA). También es importante mencionar los aportes que desde la investigación a través del Proyecto 03/B155 -Capital Intelectual: Aprovechamiento y diseminación de los resultados de su gestión en instituciones de educación superior universitaria, se ha realizado al seguimiento de graduados (Ver Anexo 2: Resultados preliminares Proyecto CAP Intelectual Alumnos Graduados y FCE). También la contribución del Proyecto 03/B150 Aplicación del concepto de Responsabilidad Social, que dio origen a la Cátedra Abierta de Responsabilidad Social Empresarial.

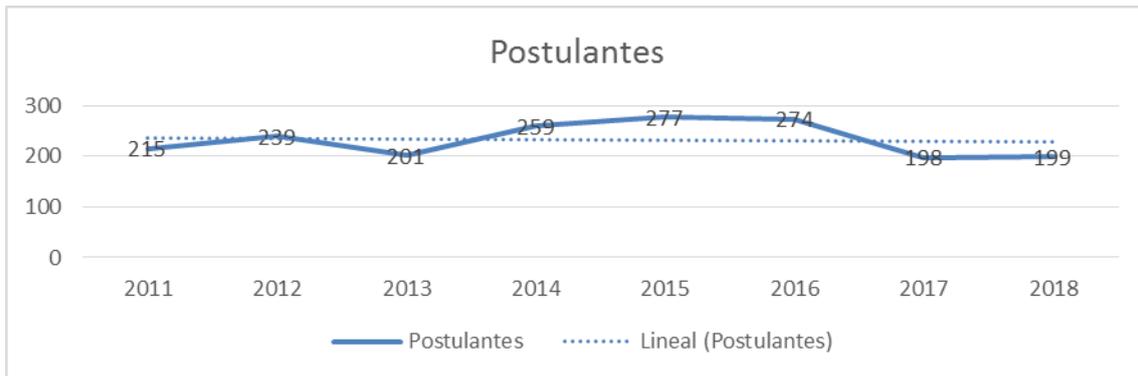
Destacamos la importancia en la formación de graduados de la Especialización en Contabilidad y Auditoría (ESCA) dictada por nuestra Facultad. Es un programa con orientación profesionalista y práctico que surge por inquietud del Departamento de Contabilidad, Auditoría y Costos, con el fin de ofrecer una alternativa de formación integral en estas 3 disciplinas a contadores públicos, ampliando el campo de competencias profesionales en materia contable y de auditoría y, al mismo tiempo, fortaleciendo las habilidades profesionales. El Plan de Estudios se integra por 14 cursos (360 h. presenciales) y cuenta con un cuerpo docente de gran prestigio académico y reconocimiento profesional en el plano nacional e internacional. También destacamos la Diplomatura Superior Universitaria en Tributación Sectorial (DITRISEC) orientada a contadores públicos, con el objeto de analizar problemas tributarios de distintos sectores económicos y elaborar propuestas de solución. El plan de estudio de 200 hs se compone de 3 bloques: a) formación general (Introducción a las Finanzas Públicas y a la Tributación, Aplicaciones y Prácticas en Procedimiento Tributario), b) formación específica en Tributación Sectorial, c) Seguridad Social y Tributación en Temáticas Específicas. El cuerpo docente está conformado por referentes nacionales en cada una de las temáticas.

Normativa institucional correspondiente.

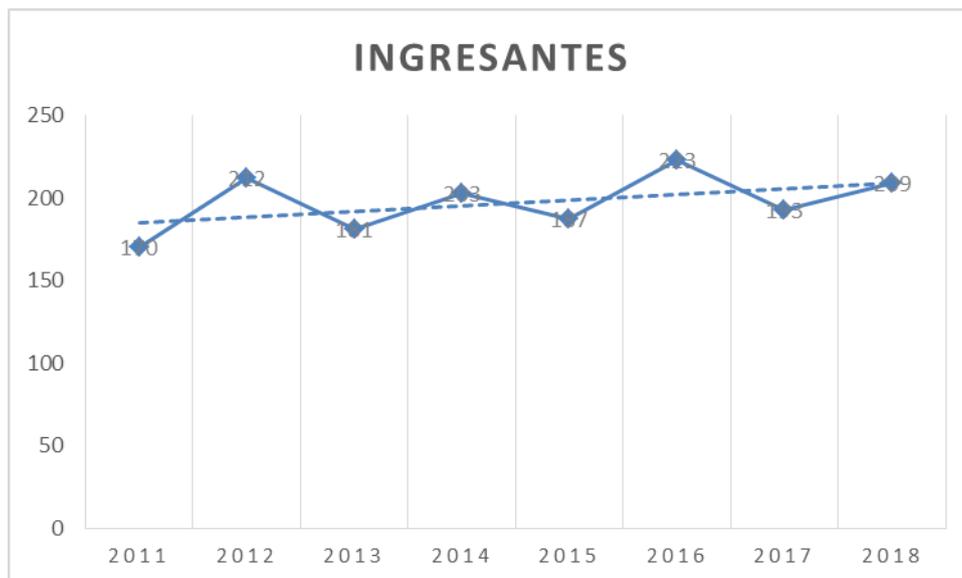
Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *RCA 031/2010 Creación del Área Graduados*
- *Resultados Proyecto de Investigación – Capital Intelectual*

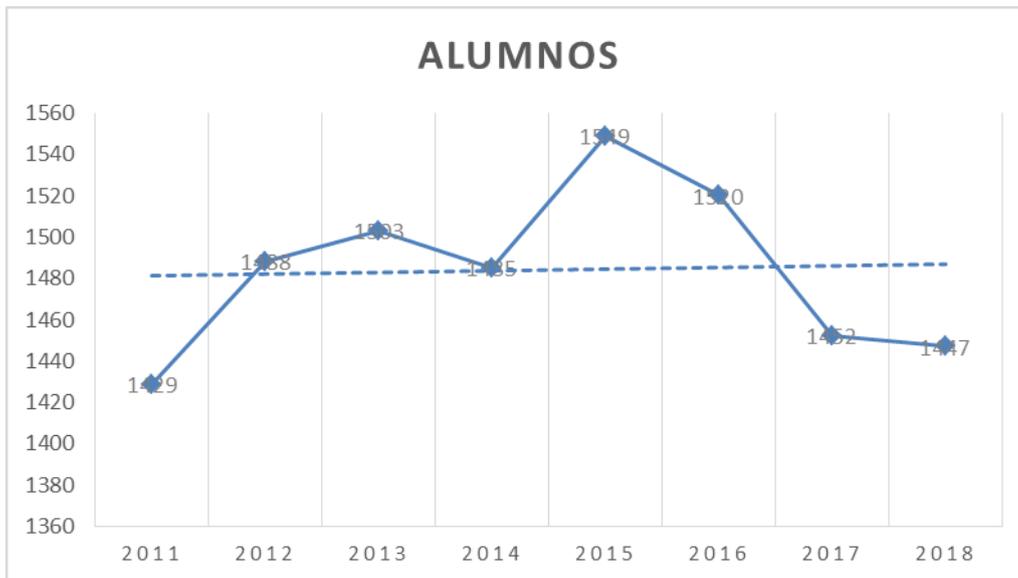
Indicadores Claves



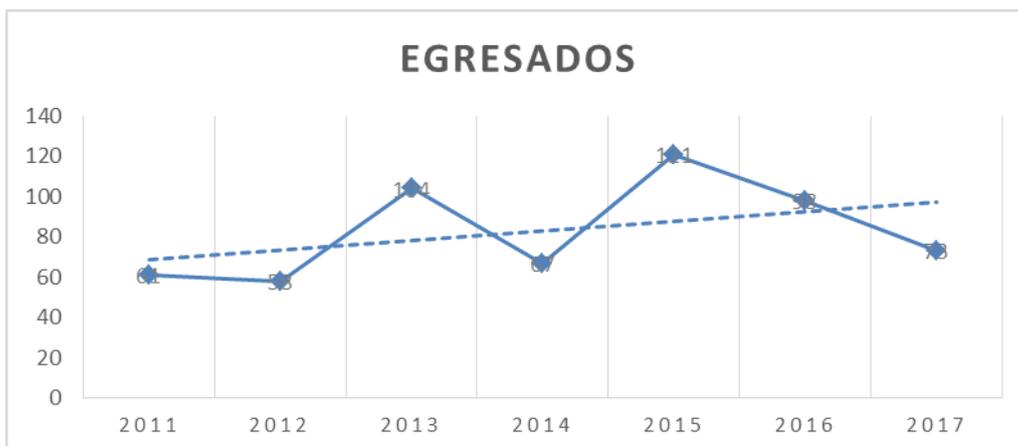
Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



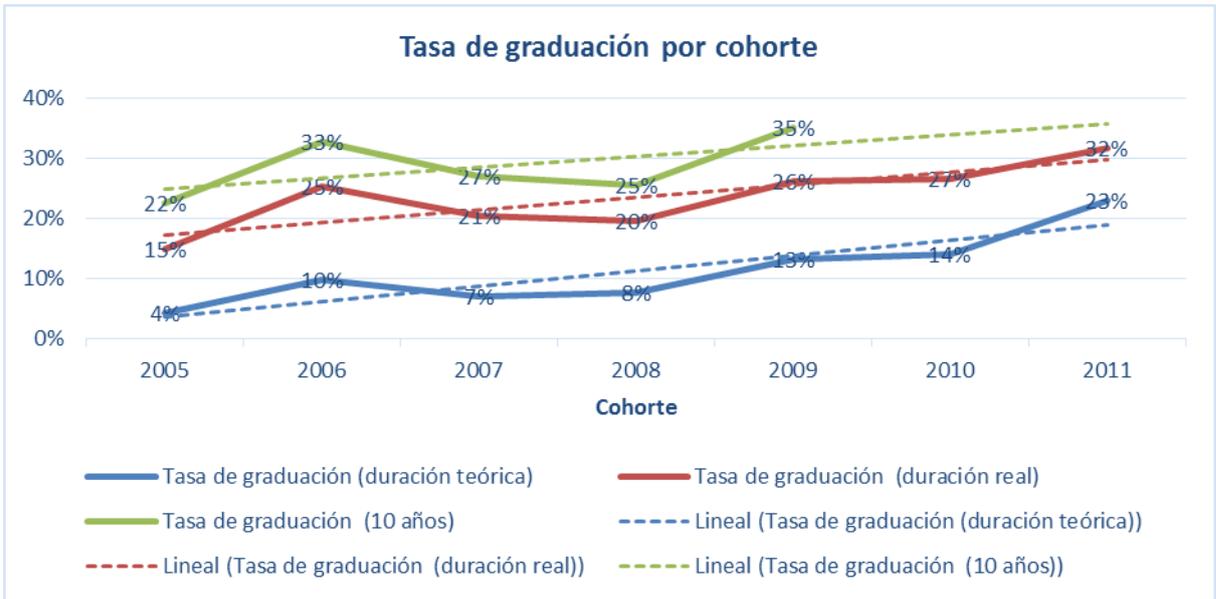
Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



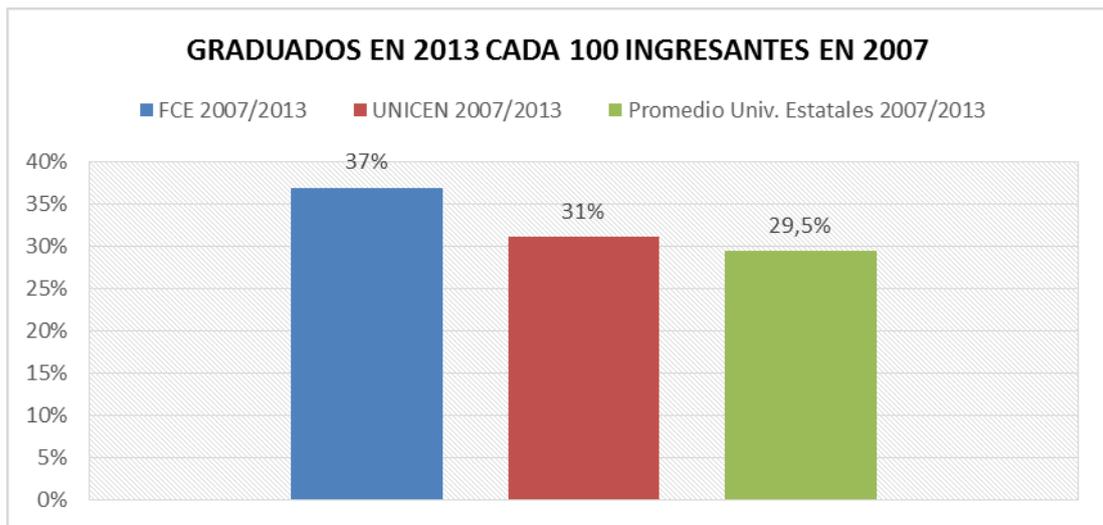
Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

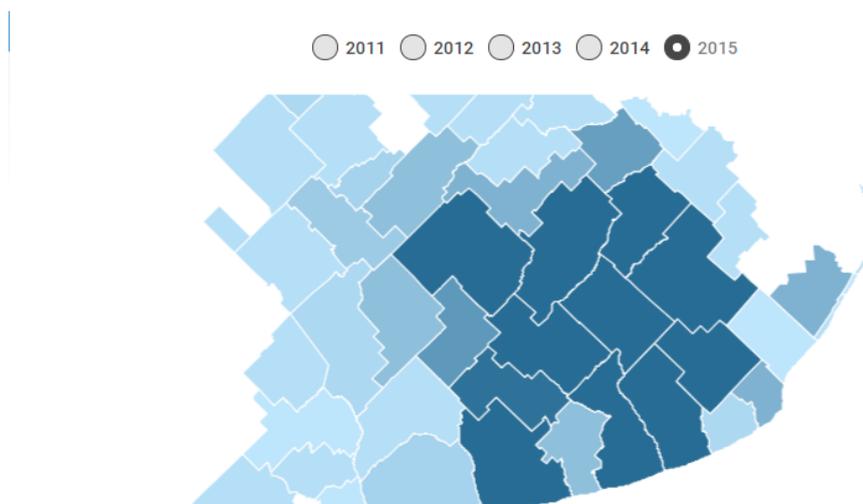


Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU



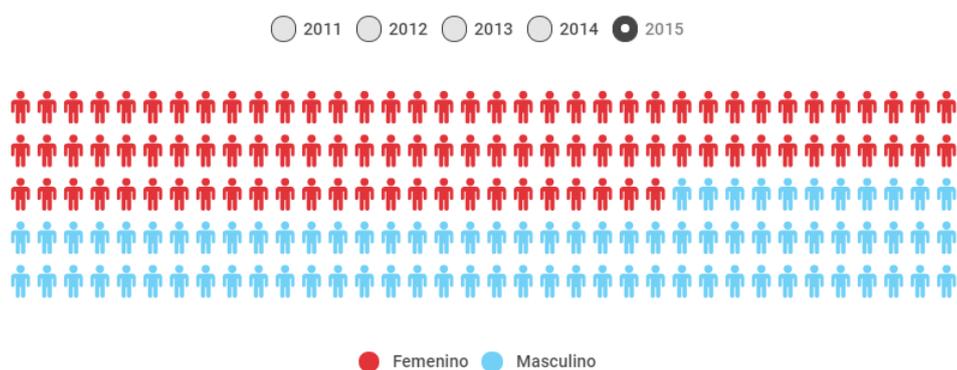
Fuente: Elaboración Propia en base a datos cargados en Formulario CONEAU

Hacia la ampliación del alcance regional...



Fuente: <https://www.econ.unicen.edu.ar/economicas-en-cifras/7718-alumnos-de-grado.html>

Así se distribuyen por sexo...



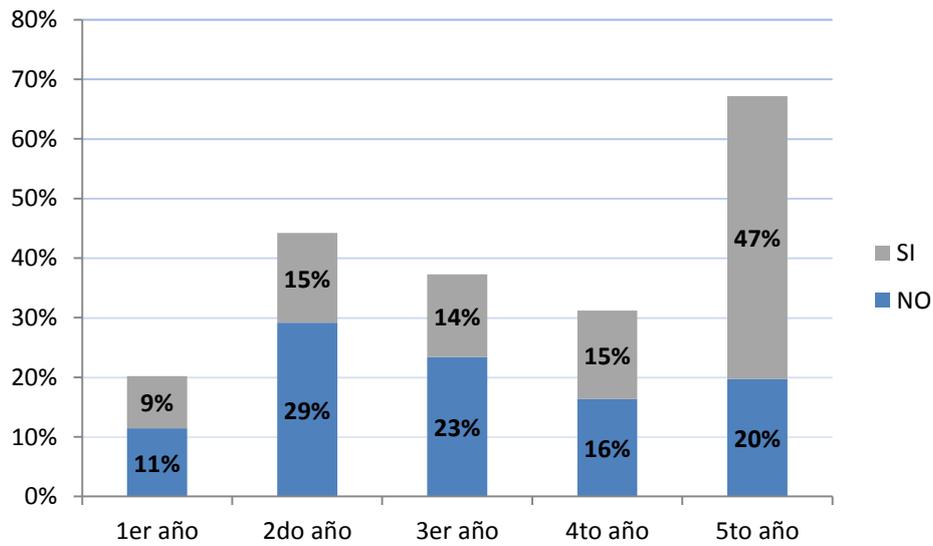
Fuente: <https://www.econ.unicen.edu.ar/economicas-en-cifras/7718-alumnos-de-grado.html>

RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD - ESCUELAS SECUNDARIAS AÑO 2018

Fuente: *Secretaría Académica*

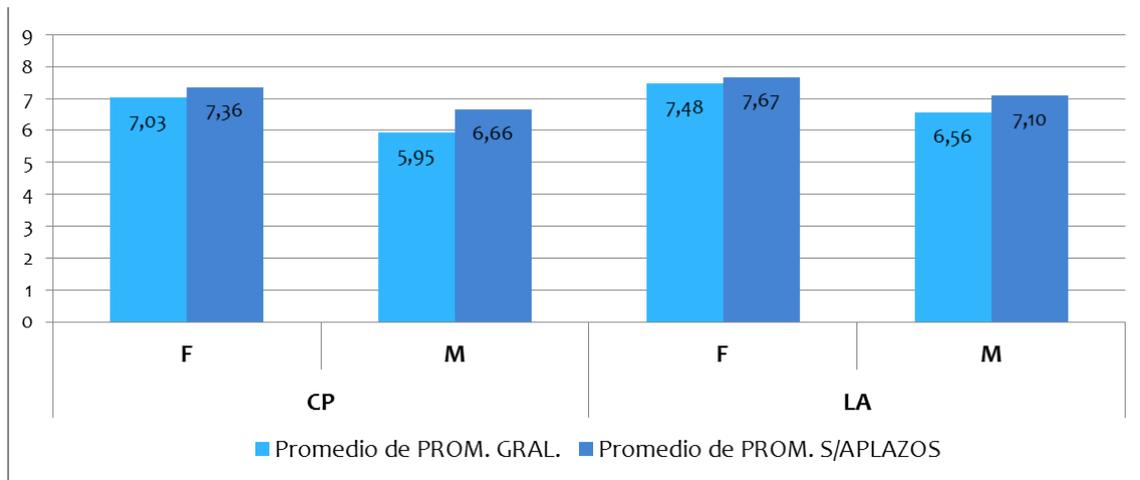
ACTIVIDADES *	CANTIDAD (alumnos, docentes o inspectores participantes)
Visitas y charlas en colegios secundarios	1994
Programa Gestionemos	35
Participación en Ferias Educativas	1200
Competencia Reto PyME para escuelas secundarias nacionales https://retopyme.facultad.econ.unicen.edu.ar/	1157
Muestras itinerantes	930
Organización Olimpiadas de Economía y Gestión para estudiantes de escuelas secundarias	388
Reunión de trabajo del equipo de la FCE con inspectores y docentes de escuelas secundarias	108
Alcance total de las actividades realizadas en el marco del Programa de Vinculación con la Escuela Secundaria - 2018	5812

Alumnos que trabajan

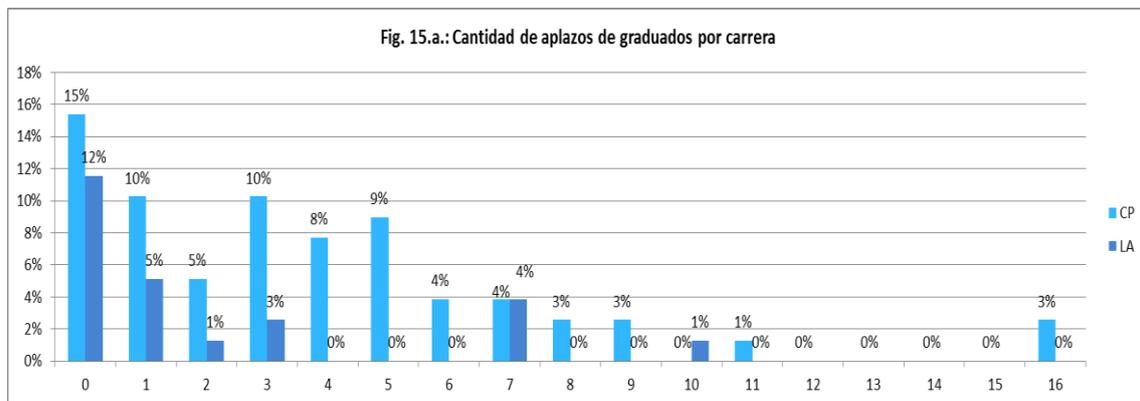


Fuente: Encuesta de Calidad Académica. Secretaría Académica (2017)

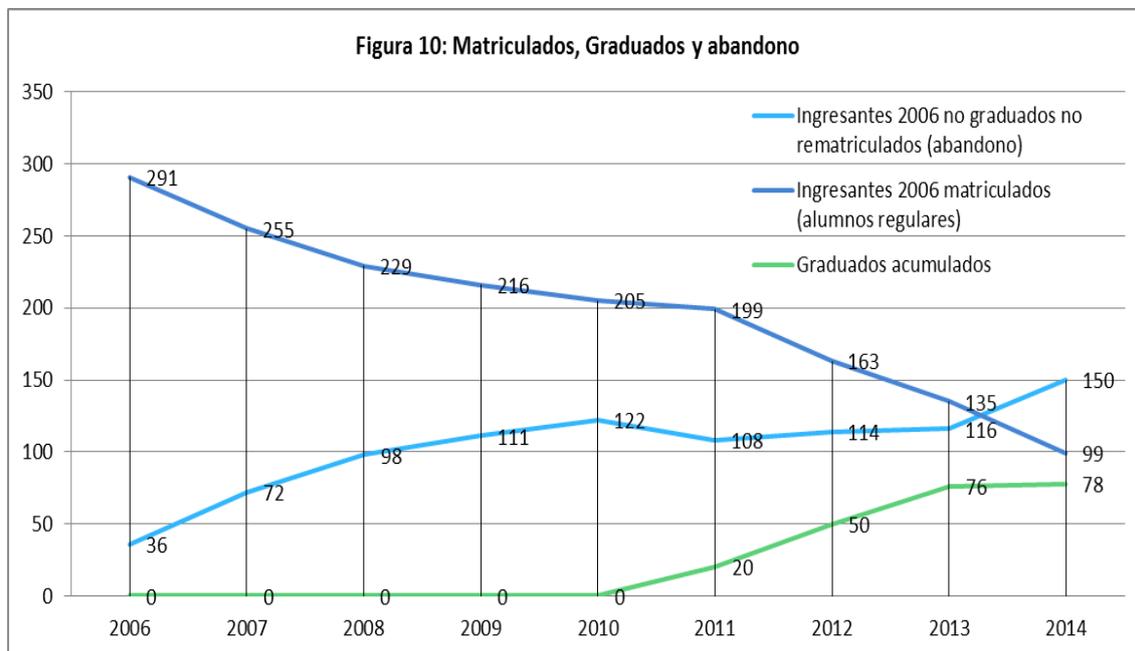
Nota Promedio de Graduados por Carrera y Género



Fuente: Informe de Resultados Preliminares del Proyecto 03/155 Capital Intelectual. Cohorte 2006 al 30-09-2014



Fuente: Informe de Resultados Preliminares del Proyecto 03/155 Capital Intelectual. Cohorte 2006 al 30-09-2014



Fuente: Informe de Resultados Preliminares del Proyecto 03/155 Capital Intelectual. Cohorte 2006 al 30-09-2014

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS

En base a la autoevaluación realizada para la dimensión ALUMNOS Y GRADUADOS concluimos que:

- Los requisitos de ingreso, permanencia y titulación de alumnos están explicitados y son de acceso público.
- La FCE promueve la participación de estudiantes en actividades de investigación, transferencia y/o extensión.
- También cuenta con mecanismos para el seguimiento, formación permanente y actualización de los graduados.

Por lo expuesto, no identificamos que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, cuente con déficits que signifiquen el incumplimiento de alguno de los estándares que para esta dimensión de ALUMNOS Y GRADUADOS prevé la Resolución Ministerial 3400/2017.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Adecuación y suficiencia de la infraestructura

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de la infraestructura (aulas, talleres, biblioteca, oficinas, ámbitos de enseñanza, etc.), el equipamiento didáctico (proyectores, tableros, computadoras, equipos de sonido, etc.) y el personal administrativo y técnico para el desarrollo de las actividades de enseñanza.

La FCE funciona en el Campus Universitario situado a 7 km del centro urbano en una superficie de 53 has. Dispone de 9 aulas (incluyendo 2 aulas-taller) de uso exclusivo (524 personas) y 15 Aulas (incluyendo 1 aula-taller) de uso compartido (2109 personas). Ya que la FCE tiene modalidad de cursada en 3 bandas horarias y que la matrícula total de grado es de aprox. 2500 alumnos, la infraestructura existente es suficiente para garantizar el desarrollo de las actividades académicas previstas. Además cuenta con 4 ámbitos de reunión (40 personas), 39 oficinas (98 personas), 1 fotocopiadora y 1 sala audiovisual, que permiten el adecuado desarrollo no sólo de las actividades de enseñanza sino también de investigación, extensión y vinculación. Los alumnos también tienen acceso a otras instalaciones comunes de la UNICEN como el Comedor Universitario, la Biblioteca Central, el Salón de Usos Múltiples (110 personas), el Gimnasio, el Complejo de Viviendas Universitarias, el Centro Cultural Universitario, etc. Todos los espacios son propiedad de la UNICEN y se encuentran en condiciones de seguridad e higiene apropiadas (Ver certificado). El equipamiento también facilita las actividades curriculares de docentes e investigadores ya que se cuenta con: 25 cañones de proyección, 17 equipos de sonido, 6 Tablet de 8", 1 micrófono corbatero inalámbrico y 2 micrófonos de mano, 9 consolas de sonido, 3 equipos de Vídeo Conferencias, 5 Smart TV de 42" y 2 TV Led de 32" , 1 pizarra electrónica, 13 PC fijas en aulas para uso docente, 1 set de iluminación LED móvil, 1 Handycam, 1 rotafolios, 1 telón de proyección móvil, 4 punteros láser, 6 Access Point para cobertura WiFi en la Facultad más 100 Access Point para cobertura WiFi en el Campus, 2 vínculos ADSL para acceso a INTERNET (60 Mbps) desde la Facultad, Acceso a la Red de Interconexión Universitaria (500 Mbps), enlace simétrico para tráfico a sitios de interés académico (100 Mbps), 2 Data Centers y 31 Notebooks/Notebooks/Ultrabooks.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 6 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Certificado de Seguridad e Higiene correspondiente a los ámbitos donde se desarrolla la carrera*
- *Certificación Higiene y Seguridad Biblioteca Central*

Adecuación y suficiencia de los ámbitos de enseñanza práctica

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica (por ejemplo, laboratorios, aulas-taller, unidades demostrativas, centros de atención,

hospitales, unidades de enseñanza práctica, etc.) y el equipamiento y el personal técnico para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.

Dada la naturaleza de las actividades prácticas vinculadas a la carrera, los ámbitos de práctica resultan suficientes y adecuados para garantizar la intensidad de formación práctica prevista en los planes de estudio. Así los docentes y alumnos cuentan con acceso a:

1 Laboratorio de informática: equipado con 11 mesas en donde se ubican 4 puestos de trabajo por mesa, con 1 equipo para uso del Docente (Total 44 puestos de trabajo). Las clases se desarrollan a razón de un alumno por puesto de trabajo. El docente puede monitorear la actividad de cada una de las terminales desde su puesto de trabajo y proyectarlo por el cañón. A través de un teléfono IP, el docente puede solicitar soporte técnico a la Gerencia de Sistemas o bien comunicarse con cualquier otra dependencia de la UNICEN

- 1 Aula-Taller: se trata de un aula de prácticas equipada con 21 Notebooks, diseñada de modo que pueda adaptarse la distribución de las mesas de trabajo a diferentes escenarios de clase. Cuenta con el soporte técnico de la Gerencia de Sistemas y todos los equipos se conectan a una red WiFi de uso exclusivo.
- 1 Sala Universia: se trata de un laboratorio informático de uso común a todas las unidades académicas. Dispone de 8 mesas con capacidad para ubicar 3 alumnos sentados por mesa (Total 24 alumnos). En este ámbito se desarrollan actividades eminentemente prácticas, como la utilización de herramientas informáticas para el desarrollo de simulaciones vinculadas con la formación práctica del alumno, teniendo en cuenta el perfil de la carrera de Contador Público.
- 1 Laboratorio de Idiomas (de uso compartido): provisto de 26 boxes individuales, 24 estaciones Deck (una por box), con auriculares y micrófono. 1 consola central Deck para monitoreo de cada estación por parte del docente.
- 1 Salón de Usos Múltiples de uso compartido en Biblioteca Central: equipado con 12 Computadoras tipo All-in-One, con capacidad para 70 personas sentadas, 28 sillones y 12 sillas una por computadora.

Normativa institucional correspondiente.

Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 6 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Certificado de Seguridad e Higiene correspondiente a los ámbitos donde se desarrolla la carrera*
- *Certificación Higiene y Seguridad Biblioteca Central*

Bibliografía

Evaluar la pertinencia, variedad, suficiencia y actualización del acervo bibliográfico disponible (revistas, libros, publicaciones periódicas, etc.) relacionado con las temáticas de la carrera.

La UNICEN cuenta desde 2013 con 1 Biblioteca Central modelo en Argentina, por su importante infraestructura edilicia (2874 m2), por el acervo bibliográfico (más de 60700 libros) y el personal especializado (Ver <https://biblio.unicen.edu.ar/>). Cuenta además con auditorio, sala de conferencias, salón de usos múltiples, salas de lectura silenciosa, boxes de trabajo y otros espacios recreativos. A nivel tecnológico, incluye un moderno Data Center para servir a todo el campus con tecnología de punta. Asimismo, es posible consultar una hemeroteca

digital en formato CD, bases de datos y catálogo electrónico para efectuar consultas rápidamente. A esto se suman las bases de datos disponibles "online" por convenio con el MINCYT. [Http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar](http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar) y la participación en las redes: SIDALC, BIBUN, CAICYT, CARPC, JURIRE, UNIRE, BDU. Más de 50 bases bibliográficas locales de libros, revistas y Cd-rooms para 25 centros de información de la Unicen se encuentran disponibles on line a través de la web de Sistema de Bibliotecas <http://www.biblio.unicen.edu.ar>

Para el área de Ciencias Económicas, el catálogo incluye: Comportamiento organizacional, Política, RRII, Economía y Derecho (11070 libros); Matemáticas (2171 libros); Contabilidad, Auditoría, Costos, Administración (4270 libros), lo que suma un total de 14879 libros relacionados con las principales áreas de conocimiento de la Carrera de Contador Público razón por la cual la dotación sobre el acervo bibliográfico se considera suficiente. La FCE por su parte tiene suscripción vigente por convenio con la FACPCE al Catálogo de NIIF y cuenta con centros de documentación internos (principalmente concentrados en Oficinas de Despacho, Alumnos y Secretaría Académica) y externos en Biblioteca Central y Rectorado (Archivo centralizado a través de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo General de la Universidad)

Normativa institucional correspondiente.

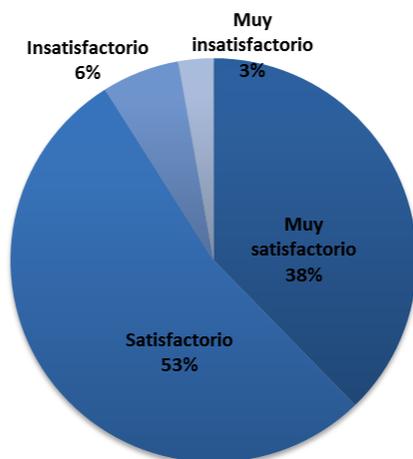
Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica y vincúlelos al aspecto bajo análisis.

- *Reglamento de uso de boxes, auditorium y videoconferencia*
- *Reglamento de uso del Sistema de Bibliotecas*

Indicadores Claves

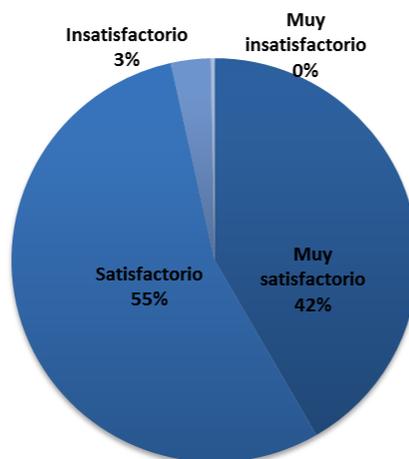
Grado de Satisfacción de Alumnos con los Servicios de:

Fotocopiadora - FCE

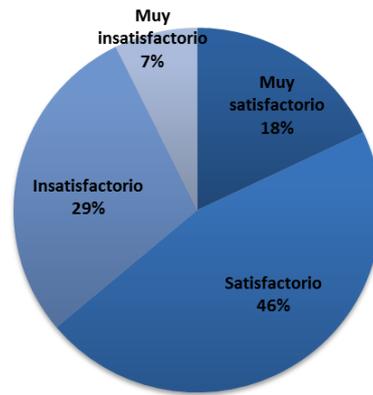
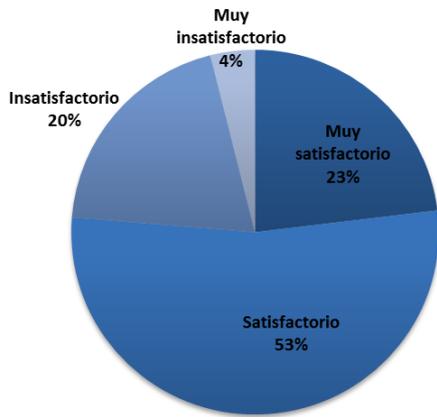


Wifi - FCE

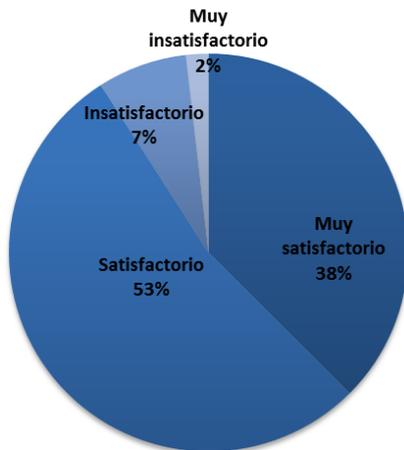
Laboratorio Informático



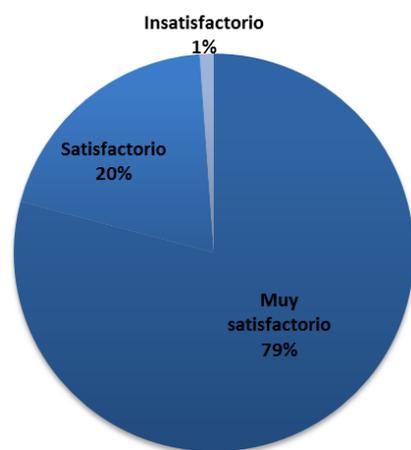
Wifi – Aulas comunes



Servicio de transporte (colectivos)



Servicio de Biblioteca



Uso de plataforma virtual en asignaturas

Servicio de comedor

Fuente: Fuente: Encuesta de Calidad Académica. Secretaría Académica (2017)

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En base a la autoevaluación realizada para la dimensión ALUMNOS Y GRADUADOS concluimos que:

- La FCE dispone de la infraestructura y equipamiento necesarios y suficientes para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión que se realizan en el marco de la carrera.
- Cuenta con acceso a redes, equipamiento informático y software, que posibilitan las actividades de formación, investigación, extensión y administrativas-organizaciones.
- La carrera tiene acceso a bibliotecas o centros de información equipada y actualizada que disponen de un acervo bibliográfico pertinente para satisfacer las necesidades que provengan de la docencia, la investigación y la extensión.
- Las Bibliotecas y centros de documentación cuentan con personal idóneo y están incluidos en una red de bibliotecas en cooperación con otras Instituciones de Educación Superior.

Por lo expuesto, no identificamos que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, cuente con déficits que signifiquen el incumplimiento de alguno de los estándares que para esta dimensión de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO prevé la Resolución Ministerial 3400/2017.

CONCLUSIONES FINALES DEL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

Tal como se explicita al final de la autoevaluación de cada una de las dimensiones de análisis (Contexto Institucional: punto 6.1.10, Planes de Estudio: punto 6.2.3, Cuerpo Académico; punto 6.3.3, Alumnos y Graduados; punto 6.4.4 e Infraestructura y equipamiento: punto 6.5.5), la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNICEN, no ha identificado la existencia de incumplimiento a los estándares establecidos por la Resolución Ministerial 3400/2017 en ninguna de las dimensiones analizadas.

Sin embargo en el marco de una permanente vocación por alcanzar los más altos niveles de calidad y excelencia, la FACULTAD ha definido a través del proceso de autoevaluación, 6 EJES PRIORITARIOS de mejora que sin representar déficit o incumplimiento de estándares, se compromete a abordar, para avanzar hacia los objetivos antes mencionados. Estos ejes, que se compilan y describen con mayor precisión y detalle en un Plan de Mejora para la Excelencia (que se adjunta), se refieren a:

- 1- LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTUALES ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA CONTABLE EN TORNO A LA CONFORMACIÓN DE UN NÚCLEO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS (NACT)
- 2 – LA DIGITALIZACIÓN (TOTAL) DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTERNO
- 3 – EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES
4. EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
5. EL DESARROLLO DE UN TABLERO DE COMANDO

La FACULTAD se compromete a ejecutar estos proyectos en un período de 3 años (2019 – 2021)

ANEXO II
RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nº 173/2018



FCE UNICEN
ECONOMICAS

2018

Planes de Mejora

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNICEN
2018

INTRODUCCIÓN

En las conclusiones del Documento de Autoevaluación, el Comité de AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (RCA 060/2017) señala que a partir del análisis de toda la Información y Documentación recogida durante el proceso de autoevaluación, NO SE IDENTIFICA NINGÚN INCUMPLIMIENTO en relación a los contenidos curriculares básicos (Anexo I), la carga horaria mínima (Anexo II), la intensidad de la formación práctica (Anexo III), los estándares (Anexo IV) y las actividades profesionales reservadas (Anexo V) para la carrera de Contador Público establecidos en la Resolución Ministerial 3400/2017.

Es por esto que NO SE HAN DEFINIDO DENTRO DEL MARCO DEL FORMULARIO CONEAU GLOBAL PLANES DE MEJORA TENDIENTES A LA SUPERACIÓN DE DÉFICITS asociados al incumplimiento de alguno de los estándares señalados.

Sin embargo en el marco de una permanente vocación por alcanzar los más altos niveles de calidad, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN considera oportuno a partir de la información recabada, establecer PLANES DE MEJORA EN EL MARCO DE UN PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO ORIENTADO A LA EXCELENCIA.

El documento que se desarrolla a continuación tiene este objetivo, ya que plantea el compromiso de la FACULTAD de establecer en los próximos 3 años (2019-2021) un conjunto de ACCIONES DE MEJORA AGRUPADAS EN TORNO A CINCO EJES DE TRABAJO DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS, los cuales incluyen:

- 1- [CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y COSTOS \(CECAC\) COMO NÚCLEO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS \(NACT\) EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR Nº 4001/2009](#)
- 2- [DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INDICADORES INTERNOS SISTEMATIZADO EN TÉRMINOS DE UN TABLERO DE COMANDO](#)
- 3- [FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE](#)
- 4- [IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO ON-LINE DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES](#)
- 5- [DIGITALIZACIÓN COMPLETA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTERNO](#)
- 6- [ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA](#)

A continuación se describen con mayor detalle estas cinco líneas de trabajo propuestas por la FACULTAD para ser desarrolladas en los próximos 3 años (2019-2021).

PLAN DE MEJORA I

DIMENSIÓN: CONTEXTO INSTITUCIONAL. INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

CREACIÓN DE UN NÚCLEO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS (NACT) EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR DE UNICEN Nº 6874/2017 QUE MODIFICA LA RJE 4001, DEL 17/11/2009.

ACTIVIDADES

Crear y formalizar un Centro de Estudios en el área de Contabilidad, Auditoría y Costos (CECAC) como Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT) en los términos de la Resolución de Consejo Superior nº 6874/2017, que permitirá a investigadores y auxiliares de investigación desarrollar sinergias significativas en cuanto a sus capacidades de planificación y ejecución de actividades en torno a temáticas e intereses de investigación convergentes, manteniendo las particularidades de cada proyecto.

De este modo, se facilitará el acceso a nuevos beneficios para sus integrantes potenciales (**ver Anexo**), como por ejemplo:

- la posibilidad de contar con nuevos becarios,
- lograr nuevas fuentes de financiamiento,
- posicionar a los investigadores y a sus equipos como referentes de la temática disciplinar,
- potenciar sus capacidades para alcanzar producciones científicas de más alto impacto para el desarrollo de la disciplina.
- acceder a programas de formación permanente, entre otros.

RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN

Director del Departamento de Contabilidad, Auditoría y Costos: Mg. (y Candidato a Doctor), Cr. Darío Sánchez Abrego

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos potenciales para la integración del CECAC son los participantes de proyectos de investigación actualmente acreditados en las temáticas de Contabilidad, Auditoría y Costos (ver Anexo)

PASTOR, Sandra	27-16924829-5	Teoría Contable	ASOCIADO	EXCL.	ORD.	III	2014
RIBAS, Fabiana B.	23-21871552-4	Teoría Contable	ASOCIADO	EXCL.	ORD.	III	2014
SIMARO, Jorge Daniel	20-13824108-5	Teoría Contable	TITULAR	EXCL.	ORD.	III	2014
TONELLI, Omar E.	20-13750284-5	Teoría Contable	ASOCIADO	EXCL.	ORD.	III	2014

FERRARO, Gladys L.	27-13750408-7	Costos	TITULAR	EXCL.	ORD.	III	2009
SANCHEZ ABREGO, Darío	20-17221608-1	Práctica Profesional	TITULAR	SEMI	ORD.	IV(*)	2014
DAMIANO, Sergio	20-18294933-8	Contabilidad Pública	ADJUNTO	SIMPLE	ORD	V	2014
NIELSEN, Oscar	20-27534702-8	Auditoría	ADJUNTO	SEMI	ORD	V	2014
HIDALGO, Victoria	29.059.478	Auditoría	J.T.P.	SIMPLE	ORD.		
RAFFAELLI, Pablo	20-37016259-0	Teoría Contable	Beca Interna				
RICHÓN, Elisa	27-36578035-3	Teoría Contable	Beca Interna				
VARELA, Francisco	20-37241079-6	Impuestos	Beca Interna				

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros se obtendrán de:

1. Secretaría de Ciencia, Arte y Técnica de la UNICEN destinada a NACTS en función del número de integrantes y su dedicación (finalidad 3.5). Aproximadamente: \$15.000
2. Recursos Propios de FCE, fuente 12 para concurrencia a congresos y eventos científico-tecnológicos, capacitación, insumos: \$ 100.000

RECURSOS FISICOS

Infraestructura existente:

- Oficinas de los investigadores equipadas.
- Sala de reuniones.

RESULTADOS PREVISTOS

El reconocimiento del CECAC como NACT por la FCE, Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología y Consejo Superior de la UNICEN mediante Ordenanza a través del cumplimiento de los requisitos de la Resolución 6874/2017. Entre ellos, conformación de:

- Planta estable de investigadores que incluya los requisitos de categorización del Programa de Incentivos (SPU) y sus dedicaciones.
- Reglamento de funcionamiento interno.
- Fundamentos, objetivos y resultados previstos.

CRONOGRAMA

	2019	2020	2021
Primer semestre	Reuniones de avance con los directores y referentes de los distintos proyectos de investigación acreditados e identificación de nuevas líneas.	Evaluación externa del NACT y de su programa de investigación que integre a los distintos proyectos acreditados (y en marcha) del Departamento de Contabilidad, Auditoría	Evaluación interna de resultados alcanzados en términos de: (1) participación activa en proyectos, (2) producción científica, (3) formación de RRHH y (4) actividades de

		y Costos	evaluación científica.
Segundo semestre	Presentación del Documento Fundacional de creación del NACT para su tratamiento a nivel de Consejo Académico y posterior elevación a la SECAT	Puesta en marcha del NACT en el ámbito de la Facultad (sujeto a los resultados de la evaluación externa), incluyendo la presentación de su Estrategia de Consolidación	Elaboración de la primera Memoria e Informe de ACT (actividades científico-tecnológicas) para su primera evaluación externa como NACT en funcionamiento

ANEXO

	Proyecto 03/B155	Proyecto 03/B157	Proyecto PIO
AREA DE INTERES	Capital intelectual	Responsabilidad social empresaria	Servicios profesionales, roles sociales y formación por competencias
PALABRAS CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión capital intelectual * Áreas estratégicas * Universidades públicas * IESU * Estudio de caso 	<ul style="list-style-type: none"> * Responsabilidad social * Sector Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> * Servicios Profesionales * Rol social * Competencias * Educación Universitaria
OBJETIVO	Contribuir con aportes específicos a alcanzar las metas de las áreas estratégicas prioritarias de la FCE/UNICEN: educación de grado, educación de posgrado, investigación y transferencia, formación de RRHH y sinergia entre enseñanza, investigación y extensión.	Analizar la aplicabilidad e implicancias de la RS en el ámbito del sector financiero con el objeto de considerar los impactos de sus resultados en distintos grupos de interés y en el desarrollo del management a nivel del sector.	Estudiar por taxonomía los servicios profesionales y entender la dinámica del servicio profesional de las pequeñas firmas y los nuevos roles sociales requeridos, en el sector productivo local. A su vez, entender la incidencia de los requerimientos actuales en materia de servicios sobre los procesos formativos a nivel universitario.
ÁMBITO DE ESTUDIO	Facultad de Ciencias Económicas- UNICEN, en todas sus áreas.	Entidades financieras que operan en Argentina y divulgan información social-ambiental.	Servicios profesionales brindados por contadores públicos en la región UNICEN.
PARADIGMA	Cualitativo (buscan transmitir el método más que la generalización de resultados).	Mixto	Interpretativo cualitativo
METODOLOGIA	Empírica descriptiva	Empírica y descriptiva	De carácter descriptivo aplicando la metodología cualitativa de tipo fenomenológica.
INSTRUMENTOS	Encuestas. Entrevistas extensas. Procesamiento de	Fuentes secundarias, fundamentalmente	Entrevistas extensas. Observación participante.

DE INVESTIGACION	datos del SIU Guaraní (Fuente primaria).	información revelada por las entidades financieras a través de sus sitios y por la CNV.	Fuentes secundarias.
-------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

PLAN DE MEJORA II

DIMENSIÓN: CONTEXTO INSTITUCIONAL. GESTIÓN DE LA CARRERA

OBJETIVO

DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INDICADORES INTERNOS SISTEMATIZADO EN TÉRMINOS DE UN TABLERO DE COMANDO

ACTIVIDAD

A la fecha el proyecto cuenta un equipo de trabajo interdisciplinario para la implementación de un sistema de indicadores para apoyo a la gestión y generación de información pública para fortalecer la transparencia de los actos de gobierno. Luego de un proceso de evaluación, se ha seleccionado la plataforma de BI provista por el SIU, y denominada Wichi. La primera etapa del proyecto involucró la definición de las fuentes de datos, y el análisis de la calidad de los mismos. Actualmente, y luego de capacitar a personal de apoyo, se está trabajando en la mejora de la calidad de los datos para facilitar y asegurar su análisis. Paralelamente, se definen indicadores de gestión para su posterior implementación en el sistema.

La iniciativa reconoce 3 fuentes genéricas de datos:

1. Datos presentes en sistemas provistos por el SIU (Guaraní, Mapuche, Pilagá, Diaguíta, Kolla)
2. Datos presentes en sistemas satélites (desarrollados por la propia FCE: Registro horario, planificación actividades docentes)
3. Otras fuentes de datos (ej.: redes sociales)

Las principales actividades a realizar en el marco de este plan de mejora involucran:

- Consolidación y desarrollo de cubos de información
- Accesibilidad al sistema por parte de áreas de la FCE
- Definición de metas y unidades de medida

El financiamiento previsto estará destinado a contar con soporte técnico informático contratado afectado al proyecto para la implementación de mejoras y crecimiento del sistema.

RESPONSABLES

Secretario General, Cr. Oscar Nielsen

RECURSOS HUMANOS

Personal de la FCE capacitado en el uso del software SIU-Wichi

RECURSOS FÍSICOS

Oficinas administrativas y servidor de datos.

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: \$360.000

Fuente: 12 - Recursos Propios 50%

Fuente 11 – Tesoro 50%

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1	Metas e indicadores académicos definidos Datos provenientes de SIU-Guaraní depurados	Desarrollo de cubos de información de sistemas satélites	Desarrollo de cubos de información de sistemas satélites
Semestre 2	Usuarios capacitados en el uso de SIU_Wichi Metas e indicadores presupuestarios definidos	Usuarios capacitados en el uso de SIU_Wichi	Usuarios capacitados en el uso de SIU_Wichi

ANEXO

Ninguno

PLAN DE MEJORA III

DIMENSIÓN: CUERPO DOCENTE. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE

OBJETIVO

Continuar el proceso de fortalecimiento de la planta docente a través de la incorporación mediante concurso público y evaluaciones de promoción de categoría y ampliación de dedicaciones en el marco de la política definida en RCA 066/2009 y la carrera académica (RCA 152/2013) con impacto directo en la carrera de Contador Público.

RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN

Secretario Académico: Mg. Marcelo Rébora

RECURSOS HUMANOS

Las áreas disciplinarias de los docentes involucrados y las fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL	Diplomado	Simple	Ingreso/Ampliación	21	15 años antigüedad	
PRACTICA PROFESIONAL	JTP	Simple	Ingreso/Ampliación	25	16 años antigüedad	
TALLER DE IDIOMA	Adjunto	Simple	Ingreso/Ampliación	29	17 años antigüedad	
TALLER DE IDIOMA	Adjunto	Simple	Ingreso/Ampliación	29	18 años antigüedad	
LEGISLACIÓN LABORAL	Asociado	Simple	Ingreso/Ampliación	33	19 años antigüedad	
MATEMÁTICA	Adjunto	SE	Ingreso/Ampliación	59	20 años antigüedad	
MATEMÁTICA	Asociado	Simple	Ingreso/Ampliación	33	21 años antigüedad	
ANÁLISIS MICROECONOMICO	Adjunto	Simple	Ingreso/Ampliación	29	22 años antigüedad	
AUDITORIA	Titular	Simple	Ingreso/Ampliación	37	23 años antigüedad	
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	48	antigüedad inicial	2021
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	16	antigüedad inicial	2020
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	16	antigüedad inicial	2020
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	51	antigüedad inicial	2019
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	48	antigüedad inicial	2020
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	Ampliación	48	antigüedad inicial	2020
				522		

RECURSOS FINANCIEROS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

DOCENTES EN EDAD JUBILATORIA Y PUNTOS (al 28/02/2018)

APELLIDO	EDAD	PUNTOS	2019	2020	2021
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	73	116	116		
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	71	69	69		
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	70	144	144		
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	69	48	48		
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	68	144		144	
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	68	151		151	
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	68	143		143	
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	67	38			38
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	67	191			191
DOCENTE EN EDAD JUBILATORIA	67	191			191
		1235	377	438	420
Puntos reservados por jubilaciones de años anteriores		222		Valor del punto docente (con C. Soc.)	\$509
Total puntos disponibles		1457			

RESULTADOS PREVISTOS

AREA	CARGO	DEDICACIÓN	AÑO		
			2019	2020	2021
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo			48
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo		16	
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo		16	
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo	51		
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo		48	
Becario de Ciencia y Tecnología	Diplomado	Exclusivo		48	
PRACTICA PROFESIONAL	Diplomado	Simple		21	
PRACTICA PROFESIONAL	JTP	Simple		25	
TALLER DE IDIOMA	Adjunto	Simple	29		
TALLER DE IDIOMA	Adjunto	Simple	29		
LEGISLACIÓN LABORAL	Asociado	Simple		33	
MATEMÁTICA	Adjunto	SE	59		

MATEMÁTICA	Asociado	Simple	33		
ANÁLISIS MICROECONOMICO	Adjunto	Simple		29	
AUDITORIA	Titular	Simple		37	
Total			201	273	48
Costo incremental por año			\$1,330,222	\$1,806,720	\$317,665

PLAN DE MEJORA IV

DIMENSIÓN: ALUMNOS Y GRADUADOS. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

OBJETIVO

IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO ON-LINE DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (RedEcon)

ACTIVIDAD:

En el marco del nuevo proceso de Prácticas Pre profesionales Supervisadas, la Facultad de Ciencias Económicas está trabajando en una novedosa aplicación que brinde de soporte para la gestión de las oportunidades de prácticas que se generen.

La iniciativa tiene como objetivo, construir una aplicación web y su respectiva aplicación móvil utilizando la API (application programming interface) de LinkedIn, la red social para profesionales más importante del mundo.

Mediante el uso de LinkedIn como plataforma de carga de Curriculum Vitae por parte de los estudiantes y graduados de la Facultad, se puede lograr un aprovechamiento de las oportunidades laborales no sólo a nivel local y regional, sino también a nivel global.

Los estudiantes y graduados de la Facultad podrán, mediante el uso de la aplicación de LinkedIn:

- Buscar, ver e interactuar con las publicaciones activas.
- Consultar el historial de publicaciones.
- Recibir alertas para los integrantes cuando una organización realiza una publicación.
- Marcar interés en publicación activa
- Integrar su CV a la mayor plataforma de oportunidades profesionales del mundo.

Para las empresas que canalicen sus búsquedas mediante este sistema, podrán acceder a toda la base de profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, además de lograr acceder a toda la red de vinculaciones de nuestros profesionales.

Uno de los beneficios más importantes que el uso de esta tecnología trae, es la gestión integrada de los CV's de los integrantes de la red de la Facultad (tanto estudiantes como graduados). Al utilizar la red social LinkedIn, la institución logrará identificar los trayectos profesionales de sus graduados a lo largo de los años.

Paralelamente, al ser una red social, se podrá identificar y cuantificar la dimensión y tamaño de la red de vinculaciones que el ecosistema de la Facultad posee en término de desarrollo de carreras profesionales.

Actualmente la aplicación se encuentra en etapa final de testing se espera ponerla en producción en el primer semestre del año 2019.

RESPONSABLES

Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales

RECURSOS HUMANOS

Área Empleo

RECURSOS FÍSICOS

Oficinas administrativas y servidor de datos.

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: no requiere (ya se adquirió el equipamiento. VER ANEXO)

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1	Lanzamiento Portal	Incluir 500 estudiantes y graduados	Incluir 1000 estudiantes y graduados
Semestre 2	Promoción en empresas		

ANEXO

- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN
- SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS 241/2017

PLAN DE MEJORA V

DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

OBJETIVO 1

DIGITALIZACIÓN COMPLETA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTERNO

ACTIVIDADES:

Se ha desarrollado una plataforma que permite cargar, buscar y seleccionar documentación para facilitar el trabajo diario, tener información ordenada, clasificada y disponible para su rápida consulta.

En esta plataforma se ha realizado la digitalización y carga de documentación de diversos periodos con el objeto de realizar diferentes pruebas en lo que se refiere a clasificación y consultas.

Falta avanzar en la etapa de digitalización completa de la documentación interna

RESPONSABLE

Oscar Nielsen, Secretario de Secretaría General

RECURSOS HUMANOS

Se requiere comprometer a dos personas: el responsable de Despacho y un auxiliar de Despacho

RECURSOS FÍSICOS

Se requiere el uso de 2 PC

RECURSOS FINANCIEROS

El proyecto no requiere el compromiso de fondos adicionales. Sólo la disponibilidad de tiempo de las personas a cargo

CRONOGRAMA – RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Primer semestre	Digitalización de documentos		
Segundo semestre			

ANEXOS

- Instructivo de Secretaría General

OBJETIVO 2

CREACIÓN DE BIBLIOTECA DIGITAL PARA ACCESO DE TODOS LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS

ACTIVIDAD

Consiste en la creación y sistematización de nuevos recursos bibliográficos de acceso digitales para toda la comunidad de la Facultad de Cs. Económicas. Dicho repositorio estará alineado a la nueva plataforma UNICEN Virtual como un servicio de acceso bibliográfico para todos los espacios de formación de la Facultad.

En el mismo se integrarán los accesos a libros utilizados en formato digital, mediante el acuerdo desarrollado por la UNICEN con CADRA (Centro de Administración de Derechos Reprográficos), accesos a servicios de contenidos especializados (La Ley, Errepar, Buyatti) y otros accesos bibliográficos de vital importancia para nuestra disciplina tales como bases de datos científicas (mediante la biblioteca de MinCyT) como así también repositorios científicos gratuitos. A estos servicios se le sumarán accesos a revistas de divulgación especializadas del tipo de Harvard Business Review, WOBI u otras.

Dicho repositorio se complementa con la política de normalización de contenidos desarrollados por cuerpos docentes de la Facultad, donde se tomará como marco normativo el esquema de Licencias Creative Commons.

Este plan está complementado con una partida presupuestaria destinada a financiar la compra de material bibliográfico, especialmente manuales y libros normativos de las distintas materias.

RESPONSABLES

Responsable de UNICEN Virtual

RECURSOS HUMANOS

Personal del área UNICEN Virtual

RECURSOS FÍSICOS

No se requieren

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto: \$150.000

Fuente: 12 - Recursos Propios

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1	Desarrollo de acuerdos con editoriales especializadas	Lanzamiento de plataforma de bibliografía digital	
Semestre 2	Desarrollo de plataforma Compra de bibliografía	Búsqueda de recursos bibliográficos. Compra de bibliografía	Compra de bibliografía

PLAN DE MEJORA VI

DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

OBJETIVO 1

MEJORAR LA CALIDAD DE RECEPCIÓN DE LA RED DE TELEFONÍA 4G

ACTIVIDAD

La tendencia a utilizar los propios dispositivos móviles en el ámbito de trabajo o estudio, en este caso por parte de docentes y alumnos, y que ha recibido el nombre de BYOD ("bring your own device") se observa también en el ámbito de la FCE.

Por diversas razones técnicas, no es posible utilizar como medio alternativo (de alta calidad) de acceso a INTERNET, la red de telefonía celular 4G, ya que todas las prestadoras, tienen sus antenas a distancias del Campus Universitario, que impiden disponer de un servicio de calidad que pueda ser recomendado para acceder a INTERNET, y en particular a los servicios educativos online de la FCE.

En vista de la situación, la propuesta busca reforzar la calidad del servicio de coberturas 4 G de las prestadoras telefónicas locales, instalando una antena repetidora en el Pabellón Dealecsandris, tal que permita mejorar la calidad del servicio que se dispone actualmente.

Este plan es complementario del plan de mejora de la red WIFI de la FCE y de adecuación eléctrica en Aulas.

RESPONSABLES

Secretario General, Cr. Oscar Nielsen

RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Sistemas, y personal contratado ad-hoc

RECURSOS FÍSICOS

- Instalación de un mástil en el techo del Pabellón Dealecsandris.
- Instalación de un equipo exterior y un "hongo" interior a modo de repetidor de señal.
- Equipo 4G

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: \$76.000

Fuente: 12 - Recursos Propios

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1			
Semestre 2	Repetidora 4G instalada y operando, con un 30% de mejora en el nivel de servicio		

OBJETIVO 2

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS

ACTIVIDAD

La red informática del Pabellón Dealecsandris, data del año 1996 y cuenta en la actualidad con aproximadamente 130 bocas de conexión. Es necesario reemplazarla físicamente por UTP categoría 5E, aprovechando la infraestructura de bandejas que se han tendido parcialmente por los pasillos del edificio durante el año 2016.

La red informática del sector de Boxes de Investigación data del año 1999 y cuenta en la actualidad con aproximadamente 96 bocas de conexión. En función de la infraestructura edilicia, la propuesta de mejora pasa por construir una red WiFi de alta velocidad para uso exclusivo de los equipos propiedad de la Facultad que se encuentran en cada uno de los Boxes de Investigación y de aquellos equipos personales que sean autorizados para utilizarla.

En la actualidad, los tres edificios de la FCE tienen vínculos a 100 Mbps con el data Center interno de la Facultad. Esto repercute en forma directa en el rendimiento de las conexiones de red. Una mejora sustantiva será la creación de un anillo de fibra óptica inter-pabellones, que provea un incremento en el ancho de banda disponible (10 veces más que la actual) y redundancia en las conexiones entre edificios.

Las principales actividades incluyen:

1. Ampliación de infraestructura de bandejas.
2. Reemplazo de red cableada Pabellón Dealecsandris.
3. Creación del anillo de fibra óptica inter Pabellones
4. Ampliación del enlace Arreghini-Dealecsandris
5. Incremento en el número de Puntos de Acceso a la red WiFi

RESPONSABLES

Secretario General, Cr. Oscar Nielsen

RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Sistemas, y personal contratado ad-hoc

RECURSOS FÍSICOS

- Instalación de bandejas para cableado
- Recableado de 130 bocas de red en oficinas
- Instalación de Switch Administrable de 16 puertos (Sector de Aulas)
- Instalación de Switch Administrable de 48 puertos (Sector de Gobierno)
- Instalación de Switch Administrable de 24 puertos (Cuerpo Boxes-1)
- Instalación de Placas WiFi en puestos de trabajo de Boxes de Investigación
- Instalación de Access Point Ubiquiti en cada Cuerpo de Boxes de Investigación
- Tendido de fibra Óptica MonoModo con cobertor subterráneo anti roedor 12 hilos
- Accesorios varios

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: \$871.000

Fuente: 12 - Recursos Propios

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1		50% de puestos de trabajo en boxes de investigación conectados vía WIFI	50% de avance en reemplazo de cableado Pabellón Dealecsandris
Semestre 2	50% de puestos de trabajo en boxes de investigación conectados vía WIFI	Anillo de fibra óptica inter Pabellones instalado	100% de avance en reemplazo de cableado Pabellón Dealecsandris

OBJETIVO 3

MEJORAR LA RED WIFI DE LA FCE

ACTIVIDAD

La tendencia a utilizar los propios dispositivos móviles en el ámbito de trabajo o estudio, en este caso por parte de docentes y alumnos, y que ha recibido el nombre de BYOD ("bring your own device") se observa también en el ámbito de la FCE.

Actualmente, la cobertura con señal WIFI en los edificios pertenecientes a la Facultad de Cs. Económicas, no es homogénea. Sobre todo en zonas límites del alcance de cada punto de acceso, los usuarios pueden percibir dificultades producto de intermitencias, micro cortes e interferencias que degradan la calidad del servicio. Por otra parte, el permanente incremento en el número de dispositivos que se conectan a la red, llevan muchas veces a un estado de saturación de los puntos de acceso que contribuyen a la degradación del rendimiento general de la red.

Para darle solución a estos problemas, se propone incrementar la cantidad de puntos de acceso disponibles y efectuar una nueva distribución de los mismos de tal forma que se logre una cobertura de señal más equilibrada en cada uno de los Pabellones, y que permita un uso intensivo y extendido de la red inalámbrica en el Aula.

Asimismo, se dividirá la red WIFI en 2; una red pública de libre acceso y una red privada reservada para las Aulas, a la que accederán alumnos y docentes (con sus propios dispositivos) a través de una clave de sesión que expirará al final de la clase.

Este plan es complementario del plan de mejora de la calidad de recepción de la red de telefonía 4G y de adecuación eléctrica en Aulas.

RESPONSABLES

Secretario General, Cr. Oscar Nielsen

RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Sistemas, y personal contratado ad-hoc

RECURSOS FÍSICOS

- Access Point Ubiquiti

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: \$83.600

Fuente: 12 - Recursos Propios

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1	5 access point instalados y operativos		
Semestre 2	Red privada WIFI reservada para las Aulas operativa		

OBJETIVO 4

ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE AULAS EN PABELLÓN DEALECSANDRIS

ACTIVIDAD

La tendencia a utilizar los propios dispositivos móviles en el ámbito de trabajo o estudio, en este caso por parte de docentes y alumnos, y que ha recibido el nombre de BYOD ("bring your own device") se observa también en el ámbito de la FCE.

Las instalaciones eléctricas de las aulas destinadas a clases, necesitan una adecuación para hacerla aptas a la conexión eléctrica de múltiples dispositivos (notebooks, celulares y/o Tablet) por parte del docente y los alumnos que participen de las clases. Para esto se propone un tendido eléctrico a media altura, que recorra todo el perímetro de cada una de las aulas, con acceso a múltiples tomas de 220 Volts protegidos contra sobretensiones y cortocircuitos.

Este plan es complementario del plan de mejora de la calidad de recepción de la red de telefonía 4G y de mejora de la red WIFI de la FCE.

RESPONSABLES

Secretario General, Cr. Oscar Nielsen

RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Sistemas, y personal contratado ad-hoc

RECURSOS FÍSICOS

- Materiales eléctricos

RECURSOS FINANCIEROS

Monto: \$285.600

Fuente: 12 - Recursos Propios 50%

Fuente 11 – Tesoro 50%

CRONOGRAMA - RESULTADOS PREVISTOS

	2019	2020	2021
Semestre 1		25% de las aulas	
Semestre 2	25% de las aulas	50% de las aulas	

ANEXOS

- Descripción Técnica Reforma Eléctrica
- Descripción Técnica Sala Audiovisual
- Descripción de Escenarios Sala Audiovisual